



Universidad del Azuay

Escuela de posgrados

**“LA NECESIDAD DE IMPARTIR
CONOCIMIENTOS BIOÉTICOS DESDE LA
EDUCACIÓN”**

Tesis para optar al grado de magister en bioética.

Autor:

Andrés Josue Gómez Gallegos

Director de tesis:

P. Romel v. Soto S. PhD.

Cuenca- Ecuador

2021

DEDICATORIA

Para Dios, el eje central de toda mi existencia.

A los niños y jóvenes del Ecuador, que son el futuro de nuestra patria, espero que aplique mencionados pensamientos a fin de mejorar esta noble tierra que nos vio nacer.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios, luz de mi existencia.

A mis Padres, Alberto y Beatriz, que con afecto, comprensión y amor fueron parte esencial de este proceso.

A mis profesores de la maestría, especialmente a P. Romel. S, quien, con paciencia, respeto e integridad, apoyo cada paso de mencionado estudio en el ámbito de la Bioética.

A la Psicóloga. Gabriela, Ch. G, quien, con sus aportes psicopedagógicos, apoyo mencionado estudio, en beneficio de la educación.

A mis compañeros de estudio, quienes, con sus aportaciones, abrieron mi mente hacia otras perspectivas.

RESUMEN

Hoy en día existen pensamientos y conflictos que aquejan al mundo, lo que permiten concluir que el ser humano va perdiendo sensibilidad ante la humanidad, afectando así sus valores y principios éticos; dicho esto, es necesario proponer una reconstrucción del pensamiento y actuar crítico, a través de la enseñanza bioética, misma que exige la aplicación de valores humanos en la vida diaria. Este trabajo tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las metodologías interdisciplinarias, por medio del análisis de códigos de convivencia de tres instituciones educativas, pertenecientes a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de impartir conocimientos bioéticos. El estudio es cualitativo y descriptivo permitiendo así responder al objetivo principal. Estos resultados evidencian una falta de principios bioéticos dentro de la educación, por lo que es factible crear un decálogo bioético que mejore la enseñanza, las relaciones interpersonales y la reformulación de futuros códigos de convivencia en beneficio a la educación.

Palabras claves: bioética, educación, primaria, valores, metodologías, decálogo.

ABSTRACT

Today, there are thoughts and conflicts that affect the world. This has led the researchers to conclude that human beings are losing sensitivity to humanity, affecting their values and ethical principles. Having said this, it is necessary to propose a reconstruction of critical thinking and acting, through bioethical teaching, which requires the application of human values in daily life. This work pretends to contribute to the strengthening of interdisciplinary methodologies through the analysis of codes of coexistence of three educational institutions in Cuenca, in order to impart bioethical knowledge. The study is qualitative and descriptive to meet the main objective of the research. The results show a lack of bioethical principles in education, so it is feasible to create a bioethical decay to improve the teaching process, interpersonal relationships and the reformulation of future codes of coexistence for the benefit of education.

Keywords: bioethics, education, primary, values, methodologies, Decalogue.

Translated by



Andrés Gómez

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| CAPÍTULO I “BIOÉTICA Y EDUCACIÓN” | 3 |
| 1.1 CONCEPTUALIZACIÓN..... | 4 |
| 1.1.1 <i>Bioética</i> | 4 |
| 1.1.2 <i>Educación</i> | 10 |
| 1.2 IMPORTANCIA DE LA BIOÉTICA | 12 |
| 1.2.1 <i>Problemáticas contextualizadas en Latinoamérica y Ecuador referente a la importancia de la bioética</i> | 13 |
| 1.3 RELACIÓN ENTRE BIOÉTICA Y EDUCACIÓN..... | 19 |
| 1.3.1 <i>La bioética y la comunidad educativa</i> | 22 |
| 1.3.2 <i>Importancia de la bioética dentro del contexto educativo</i> | 24 |
| 1.4 PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA..... | 26 |
| 1.4.1 <i>Personalismo</i> | 26 |
| 1.4.2 <i>El principialismo</i> | 31 |
| 1.5 VALORES Y ACTITUDES EN RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS DEL PERSONALISMO | 35 |
| 1.5.1 <i>El respeto</i> | 36 |
| 1.5.2 <i>La honestidad</i> | 39 |
| 1.5.3 <i>La sensibilidad</i> | 41 |
| 1.5.4 <i>La responsabilidad</i> | 42 |
| 1.5.5 <i>La prudencia</i> | 44 |
| 1.5.6 <i>La gratitud</i> | 45 |
| 1.5.7 <i>La humildad</i> | 46 |

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO II “PRESENCIA DE LOS ASPECTOS BIOÉTICOS EN LOS MANUALES DE CONVIVENCIA.” | 48 |
| 2.1. CÓDIGOS DE CONVIVENCIA | 50 |
| 2.1.1. <i>Código de convivencia, sistema particular</i> | 52 |
| 2.1.2. <i>Código de convivencia, sistema fiscomisional</i> | 57 |
| 2.1.3. <i>Código de convivencia, sistema fiscal</i> | 62 |
| 2.2. TABLAS COMPARATIVAS..... | 66 |
| 2.3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS PERSONALISTAS DENTRO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS EDUCATIVOS | 70 |
| 2.4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES..... | 72 |
| CAPÍTULO III “APORTES BIOÉTICOS A LA EDUCACIÓN ” | 75 |
| 3.1. DECÁLOGO BIOÉTICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 76 |
| 3.2. METODOLOGÍAS INTERDISCIPLINARIAS PARA LA FORMACIÓN | 77 |
| 3.2.1. <i>¿Cómo brindar conocimientos interdisciplinarios?</i> | 79 |
| 3.2.2. <i>¿Cómo propiciar una mejor relación entre actores?</i> | 86 |
| 3.2.3. <i>¿Cómo transmitir valores formativos en el estudiante?</i> | 87 |
| CONCLUSIONES GENERALES | 93 |
| REFERENCIAS | 96 |

INTRODUCCIÓN

El ser humano es sociable por naturaleza por lo que desarrolla la capacidad para convivir con el otro; sin embargo, entre estas interrelaciones suscitan conflictos los cuales aquejan al mundo, eh incluso a la vida misma. La Bioética es la rama de la ética que permite crear reflexiones sobre este actuar, incluyendo el pensamiento crítico, la aplicación de valores, la toma de oportunidades y diferentes pautas que ayudan en el razonamiento de los avances científicos, tecnológicos y culturales. La enseñanza de la bioética en ambientes educativos, contribuye a la formación de personas sensibles, comprometidas con la justicia y equidad, lo cual forma sujetos activos que generen cambios en la sociedad para beneficio de los demás.

Bajo esta premisa se plantea el siguiente objetivo de estudio; el cual es, contribuir al fortalecimiento de las metodologías interdisciplinarias, por medio del análisis de códigos de convivencia de instituciones educativas y la revisión bibliográfica de bases éticas, para así, poder impartir conocimientos bioéticos desde la educación.

El trabajo se guía bajo la corriente personalista como referente teórico, tratándose de una investigación introspectiva y analítica de revisión bibliográfica y metodologías didácticas. Además, será comparativa frente a la revisión de códigos de convivencia de tres instituciones educativas, que, por medio de su análisis descriptivo y reflexivo, formulará un decálogo bioético consensuado bajo la revisión de lo investigado.

El primer capítulo trata sobre la fundamentación teórica, donde se explica conceptos de bioética y educación, defendidos por varios autores quienes han realizado

valiosos aportes en relación al tema. También se expone la importancia y relación de la bioética con la educación.

El segundo capítulo contiene, el análisis y reflexión de los códigos de convivencia de tres instituciones educativas pertenecientes a la ciudad de Cuenca; creando un análisis comparativo, entre los valores que se practican dentro de estos establecimientos frente a los principios bioéticos, a fin de formular un decálogo de convivencia escolar, que sustente un ambiente armónico para el aprendizaje y sirva como referente para futuras creaciones o actualizaciones de códigos de convivencia de instituciones educativas.

El tercer capítulo está focalizado al aporte bioético para la educación, donde se responde a las siguientes preguntas: ¿Cómo brindar conocimientos interdisciplinarios?; ¿Cómo propiciar una mejor relación entre actores?, y ¿Cómo transmitir valores formativos en el estudiante?

Tras la revisión sobre la fundamentación teórica referente al concepto de bioética y educación; en conjunto con el análisis de los códigos de convivencia de las tres instituciones educativas, se evidencio en las mismas cierta debilidad en el principio de totalidad o principio terapéutico, misma que trata sobre la defensa y cuidado de la vida, a partir de ello y de la justificada necesidad de impartir conocimientos bioéticos en la educación, se propone un decálogo bioético y ciertas metodologías interdisciplinarias para la formación en bioética, a fin de promover la sensibilidad y otros valores fundamentales dentro de las comunidades educativas..

CAPÍTULO I “Bioética y Educación”

Este capítulo explicará el término bioética a través de varios aportes bibliográficos, y creará un enlace con la educación; en este apartado se detallará la importancia de la bioética en la educación, y a la vez expondrá un conjunto de valores necesarios al momento de enseñar.

Por otra parte, se describe el principio personalista y principialista, dando relevancia a la bioética como eje rector de un aprendizaje integral.

1.1 Conceptualización

1.1.1 Bioética

El término bioética proviene de la rama de la ética, y que, al dividir esta palabra, etimológicamente se hallan dos grandes conceptos; bios que significa vida; y ética del griego ethos que se lo entiende como estancia o lugar donde se habita. Para Aristóteles (sf, Morales et al., 2011) fundador de la ética la define como una manera de ser o carácter. Por lo tanto, la palabra bioética se define como la ética de la vida.

La bioética está encargada del estudio de los valores morales y sus principios, preocupándose de los actos éticos inmersos en; la vida humana, la conciencia y la ciencia. Para Pardo (2010) la bioética es considerada como una ciencia aplicada que estudia las acciones humanas y promueve un cambio por medio de la práctica. Por otro lado, Aristóteles (1985) menciona que el hombre forma su conducta a través de los actos, los cuales con la práctica forman hábitos.

Es necesario describir al hombre como el ser que desarrolla su carácter a través de las experiencias de vida, lo que conlleva a la creación de conductas morales, las cuales rigen la ética, por lo mismo su comportamiento en la sociedad.

Dewey (1998) escribe: “Toda sociedad está abrumada con lo que es trivial, con las ramas muertas del pasado y con lo que es posiblemente perverso. La escuela tiene el deber de eliminar tales cosas del ambiente para contrarrestar su influjo en el medio social ordinario”. Se entiende que la sociedad de alguna manera tiene el deber de desarrollar la inclusión entre culturas, la escuela debe practicar la inserción de una correcta convivencia, facilitando pensamientos colectivos más que individuales.

La bioética estudia conflictos éticos que son producto de la ciencias, esta rama se posesiona en un fundamento teórico moral y su objetivo es dar respuesta concreta a conflictos, desde un enfoque plural, transversal, multidisciplinar, independiente, claro, transparente y no dogmático, con la finalidad de sugerir y aplicar acciones a situaciones con cierto grado de complejidad, fomentando el bien común por medio de prácticas que asienten el verdadero sentido de igualdad y dignidad.

La bioética a pesar de su prematura existencia es importante vista desde la ética, aporta a concientizar el modelo tradicionalista, en variadas áreas, una de ellas por ejemplo es la medicina, y con arduo trabajo se podrá establecer dentro de la educación.

Los humanos se plantean el conflicto entre lo posible y lo aceptable, la ciencia está a disposición del ser humano tomando la decisión de un correcto o indigno uso del conocimiento, ya que, no todo lo posiblemente alcanzado es aceptablemente correcto. Es por ello que el “Comité Internacional de Bioética” (CIB) trata de precisar sobre lo que está o no permitido, a fin de respetar la vida (Solinís, 2015).

Desde esta preocupación sobre los actos a los que pueda llegar la ciencia, la bioética contribuye a generar un espacio de respeto a la vida, pero también un espacio de confusión,

malestar y temor al gremio científico debido a que de alguna manera se encuentran limitados para la experimentación. La propagación del término bioética es insaciable, por lo cual se han generado un sin fin de conceptos debido a sus discusiones y fundamentaciones clásicas, y a fin de aclarar dicho término, la palabra bioética fue fundada por Van Rensselaer Potter quien habla sobre la necesidad de crear una disciplina que abarque las ciencias, en relación a los valores, contribuyendo una noble existencia para el futuro (Quintanas, 2009).

Para Quintanas (2009) la bioética fue propuesta como un diálogo entre científicos y humanistas, a fin de que comulguen en una sabiduría general, para así, usar el conocimiento en beneficio de la calidad de vida de los humanos, siendo este aprendizaje necesario en un mundo lleno de desigualdades y corto de valores morales. Además, el autor propuso el desarrollo de una “bioética global” a fin de separar a la bioética clínica, misma que por su gran demanda era muy extensa en contenidos, fijando a esta nueva bioética como global, por el mismo hecho de abarcar no solo temas clínicos sino de otras ciencias las cuales requieren un análisis moral.

Desde esta separación es posible preguntarse; ¿A qué responde la bioética?, hay que pensar sobre qué acciones tomara esta corriente frente a el hambre mundial, la crisis ecológica, la crisis económica, la política, los problemas multiculturales, el mal uso de la biotecnología, los constantes conflictos mundiales, las políticas de género, la desigualdad, el narcotráfico, el maltrato infantil o la educación.

Mitigar estas situaciones es una tarea ardua pero no imposible, se entiende que la bioética surge desde la ética para responder el cumplimiento de los derechos humanos, a fin de alcanzar la igualdad. Además, la bioética en sus primeros inicios se ha preocupado más

en realizar fundamentaciones teóricas que prácticas, siendo ahora el momento de empezar con una aplicación de una bioética, que a través de la investigación académica, sea un beneficio para la sociedad por medio de la educación.

La educación para la paz es un campo específico que forma parte del desafío educativo propio de una aldea global asimétrica, cuyas disparidades en lugar de reducirse se están ampliando. Millones de niños y jóvenes no acceden a los niveles mínimos de aprendizaje en muchos países del mundo. A la vez, la educación sufre un serio desgaste en los países prósperos, debido a diversas causas, entre otras, la trivialización de los principios éticos, la transferencia de responsabilidades familiares a las escuelas, la cultura de la imagen y la exaltación de la violencia en múltiples formas. Asimismo, hay un predominio de la educación técnica sobre la formación humanística (Mayor Zaragoza, 2003).

Es viable concluir que la educación en los países desarrollados está en declive, debido a su falta de principios y enseñanza de la moral. La familia entrega a la escuela sus responsabilidades de educar los principios, pero el mismo establecimiento, se encarga de desarrollar más el aspecto técnico y competitivo, que el aspecto humanístico y solidario; hay que plantear a las nuevas generaciones una visión de defensa a la vida, para no fomentar el pensamiento individual, sino más bien cimentar un pensamiento colectivo, llevando así una cultura de paz en las aulas, llena de objetivos con principios relacionados a la democracia, la dignidad y la justicia; a fin de alcanzar un proceso de participación e inclusión, en donde se desarrolle la crítica y la enseñanza responsable de valores, llenos de voluntad política, ideológica, social y cultural.

Con relación al rol familiar dentro de la educación, la escuela como centro de vida, demanda hoy más que nunca de la colaboración de la familia, ya que el profesorado por sí sólo es insuficiente para dar respuesta a todas las necesidades educativas de los alumnos (García., *et al* 2010).

En base a lo expuesto por el autor, la tarea y la responsabilidad de educar a los niños es necesariamente una responsabilidad compartida entre la familia y la escuela, por lo cual es indispensable manejar de forma adecuada la comunicación entre estos dos espacios. Es fundamental que la familia no limite el aprendizaje del niño a su entorno escolar o exclusivamente a los profesores, la educación es una tarea mancomunada, en donde los docentes son guías que ayudan a la toma de decisiones y los padres de familia son los impulsores y motivadores de los niños, afín de que los mismos ejecuten buenos hábitos dentro del entorno escolar.

Mayor Zaragoza (2003) anuncia que el reto, es convivir junto al principio de la valoración, de esta manera se lograría manejar adecuadamente el uso equilibrado de los recursos naturales, el reparto justo de la riqueza, la promoción de la justicia, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

Muñoz (1989) señala que la esencia humana es social, el ser humano no puede sobrevivir aislado; no es autosuficiente en ninguna época de su vida; esto es un hecho y no una suposición. De ahí se puede afirmar que el humano tiene una naturaleza social, aunque no necesariamente sociable puesto que necesita de los otros para sobrevivir. Y no se trata de una necesidad “romántica” si no vital. Desde tiempos remotos el humano ha tenido un

problema fundante de sus quehaceres básicos, la lucha por sobrevivir y el esfuerzo colectivo desarrollan múltiples formas de trabajo para conseguirlo.

Según Sábada (2004) distingue un breve proceso y evolución del actuar bioético, exponiendo tres aspectos, el primero tiene una fundamentación general y universal de la bioética; el segundo se refiere a algún tipo de acuerdo que sirva para ir resolviendo los problemas prácticos bioéticos y que afectan, sobre todo, a la medicina y a la asistencia sanitaria. Y, en tercer lugar, se sitúa la consideración de una ética futura y en evolución, que tenga en cuenta las posibilidades de cambiar algo que hasta el momento se consideraba intocable y que no es sino la naturaleza humana.

Estos aportes tienen relación con una bioética liberal, dejando de lado lo tradicional, caracterizándose por ser aplicada e innovadora, ejecutora de soluciones ante problemáticas concretas, intentando resolver problemas reales y cumpliendo un papel de mediación, en la cual no acusa ni ampara las partes involucradas en un conflicto, es procedimental a fin de encontrar la toma de decisiones por medio de la elaboración de protocolos que instauren normas que determinen una decisión correcta. La bioética es inclusiva y no puede ser un instrumento para implantar valores individuales o religiosos, más bien propicia un correcto actuar del sujeto, hay que recalcar que la bioética no tiene posiciones cerradas al diálogo ni recetas mágicas para la resolución de conflictos, es continua y sirve para la construcción de valores en medio de un problema.

Desde esta perspectiva puede erróneamente pensarse que la bioética liberal atenta el pensamiento de los creyentes, pero, dicho término, es un constructo social y no una herencia divina o espiritual, tampoco está en oposición de los aportes dogmáticos, ni tampoco defiende

el sistema liberal en su totalidad, siendo así un término lleno de principios y fundamentos morales los cuales conducen hacia la formación de la buena conducta; a título personal aprecio a todas las personas creyentes y no creyentes, pero la fe es personal, los aportes que construyen conceptos de bioética, son producto de varios frentes, uno de ellos es la liberación como también la religión.

Según el Capítulo Primero de la Carta Encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común, hace referencia a la continua aceleración de los cambios de la humanidad y del planeta, se une hoy la intensificación de ritmos de vida y de trabajo. Si bien el cambio es parte de la dinámica de los sistemas complejos, la velocidad que las acciones humanas le imponen hoy contrasta con la natural lentitud de la evolución biológica. A esto se suma el problema de que los objetivos de ese cambio veloz y constante no necesariamente se orientan al bien común y a un desarrollo humano, sostenible e integral. El cambio es algo deseable, pero se vuelve preocupante cuando se convierte en deterioro del mundo y de la calidad de vida de gran parte de la humanidad (Francisco, 2015).

1.1.2 Educación

La educación es un desarrollo espontáneo entre el ser humano y el medio en el que vive. Para definir este término, es indispensable conocer la naturaleza del hombre y de la cultura en el cual coexiste, ya que su conducta puede predecir su comportamiento (León, 2007).

Como se mencionó en el primer apartado, Aristóteles, se refiere al comportamiento del hombre como un tratado de los hábitos y las costumbres que desarrolla a lo largo de su vida, el cual necesita aprender sobre lo innato o lo que no se le ha dado por su propia

naturaleza, desde esa perspectiva es necesario para el hombre conocer conceptos desde un constructo social el cual se desarrolle en sociedad y que por medio de la convivencia, desarrolle un proceso educativo, a esto se lo conoce como Educación.

Como lo describe León (2007) la educación y la cultura van estrechamente de la mano, con la diferencia de que el hombre crea sus propios sistemas de vida, basándose en lo que su entorno le proporciona para crear. Este proceso de creación se evidencia de manera individual como colectiva, dando paso a la invención de la tecnología, el dogma, religión, ciencia, mitos, artes, lenguaje, costumbres, la moral, formas de pensar y de hacer, simbolismos y significados. Teniendo la educación como objetivo la búsqueda de la perfección.

La educación debería ser natural, compartida y libre; motivada por medio del juego y el descubrimiento, creando un entorno de armonía. Sin embargo, la educación ecuatoriana que se imparte hoy en día está presidida por el Estado, la misma que a pesar de ser flexible en su metodología, es muy estricta en su contenido.

En conclusión, la educación es un constructo social, es cambiante en el tiempo y el espacio, alterándose de manera continua; la educación para el hombre es esencialmente incómoda estando sometida a la coerción y a veces a la obligatoriedad, expectativas de otros o de sistemas educativos impuestos por los Estados. El aprendizaje de la bioética contribuye a concretar una conciencia moral y ética, potenciando los esfuerzos individuales a fin de generar un bienestar colectivo; aportar estrategias de desarrollo que dignifique al humano y a la sociedad, es un deber del educador, brindar al sujeto posturas críticas, claras, solidarias y reflexivas de su entorno y de su propio sistema de valores.

1.2 Importancia de la bioética

La bioética trata sobre el estudio de los aspectos éticos de las ciencias de la vida (medicina y biología, principalmente), así como de las relaciones del hombre con los demás seres vivos y su relación con los valores morales; recordemos que la moral, es una disciplina filosófica que estudia el comportamiento humano en cuanto al bien y el mal; por lo tanto, es necesario explicar la importancia de mencionado término en relación a la educación; siendo necesario preguntarse, ¿Porque es importante la bioética?, ¿Es significativo el aprendizaje bioético en nuestras vidas?; respondiendo a estas preguntas, el mundo debe tomar conciencia sobre las situaciones en las cuales vivimos y en base a esa información, es necesario reflexionar sobre qué acciones se pueden realizar, a fin de generar un cambio en beneficio de la especie humana y el lugar en donde se habita, pero ¿Cuáles son los problemas que aquejan el mundo?

Los problemas del mundo actual forman parte del estudio de los jóvenes y niños por medio de las ciencias sociales, mismas se estudian a manera general a través del comportamiento de los seres humanos, teniendo carácter interpretativo a la medida que se vaya desarrollando temas de carácter mundial; dicha interpretación genera en el estudiante un sentido de crítica ante las situaciones, obteniendo con el tiempo la habilidad de brindar soluciones con rigurosidad académica, aplicando este aprendizaje en otras áreas de estudio como son: las ciencias naturales a fin de cuidar el planeta, la biología con el objetivo de desarrollar mejores prácticas médicas, la ingeniería, el arte, la música, etc.

La bioética se relaciona con las demás ciencias, en conjunto con los problemas mundiales; el aprendizaje de la bioética y los valores tienen la finalidad de concientizar al

estudiante, brindándole un sentido de solidaridad frente a la humanidad, con el propósito de ayudar al desarrollo de la sociedad.

Según Gracia (2011) el término “bioética” empezó a emplearse en los años setenta y ahora se puede hablar sobre una necesidad de impartir conocimientos bioéticos desde la educación primaria, utilizando ciertas características en relación, al cómo trabajar con los estudiantes ya sea por medio del debate, la escritura, el arte o proyectos de vida. No olvidemos que la bioética debe tener estrecha relación hacia los conceptos de ética y educación, ya que la bioética es una corriente teórico-práctica siendo muy amplia y compleja frente a las diversas ramas de las ciencias las cuales congrega.

1.2.1 Problemáticas contextualizadas en Latinoamérica y Ecuador referente a la importancia de la bioética

Los problemas que aquejan el mundo, según la página del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018) anuncia cinco problemas del mundo actual, los cuales son: el hambre, la desigualdad, la contaminación, el acceso al agua potable y los conflictos.

Mencionadas temáticas se relacionarán a problemáticas específicas que atentan a la educación como por ejemplo : la deserción escolar vinculada al problema de la hambruna; la educación inclusiva relacionada a la desigualdad; la carente educación ambiental vinculada al problema de la contaminación; y el acceso a la educación relacionada a los conflictos.

El primer problema a tratar es la hambruna, el mismo es probable cuando un Estado se acoge a políticas totalitaristas, caracterizadas por su dictadura y corrupción, mismas que

limitan la libertad, la democracia y los derechos humanos; estos gobiernos son responsables de la miseria colectiva. La humanidad no ha tenido una correcta soberanía alimentaria ni una justa repartición de la riqueza, razón por la cual los países con mayor necesidad son los más vulnerados, abusados y explotados.

Según la Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (ONUAA, 2018) la escuela es ideal para enseñar habilidades básicas enfocadas en la alimentación, nutrición y salud. Las comunidades, son el lugar en donde los niños adquieren estas importantes habilidades para la vida. Las escuelas primarias, son medios de aprendizaje para la educación nutricional, estas iniciativas se centran en los niños y niñas, a fin de evitar que abandonen las escuelas, debido al escaso conocimiento sobre nutrición. Las lecciones de nutrición deben ser sencillas, interesantes, coloridas y fáciles de comprender a través de demostraciones, ilustraciones, ejemplos y práctica, siendo así métodos naturales para la educación primaria, a fin de evitar la deserción escolar.

Involucrar a la comunidad educativa y en especial a las familias sobre una correcta educación nutricional de sus hijos, estimula la participación comunitaria. Estas prácticas se pueden realizar a través de proyectos como: los huertos escolares o los comedores escolares, Los programas de alimentación proporcionan intervenciones nutricionales rentables, brindan oportunidades para practicar hábitos alimenticios saludables y seguridad alimentaria. En las comunidades con inseguridad alimentaria, estos programas favorecen a combatir la malnutrición manteniendo así a los niños en las escuelas.

Según Insulza (2011) informa que el crecimiento económico es una de las herramientas que permiten reducir la pobreza. Pero debido a la injusticia, la distribución del bien económico está mal aplicada.

El segundo problema a tratar es la desigualdad, la cual es una realidad y un problema global, la pobreza no es bien vista en un país con buenos recursos, pero si es bien vista en un país injusto.

Contextualizando a la realidad ecuatoriana, la sociedad es víctima de las malas decisiones de los gobiernos de turno, en las cuales muchas de las decisiones solo benefician a pocos grupos económicos de nuestro país. A partir de este análisis conceptual, es importante enfatizar la relevancia de una educación vista desde una perspectiva bioética, la cual regule la desigualdad y promueva la solidaridad.

En este sentido la desigualdad se expresa por la discriminación de clase y produce el acrecentamiento del “ego”. Entendiendo el término a fondo, significa una persona que piensa en su bienestar personal, abarcando múltiples espacios, desarrollando poder ante los demás.

El sistema educativo en el Ecuador promueve la inclusión en todos los niveles de enseñanza, por lo cual las instituciones educativas, realizan acciones alineadas a las propuestas de la educación en el siglo XXI, uno de ellos es “aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás” (UNESCO, 1998, p.10), dicho esto, todo esquema de exclusión está cubierto, promoviendo así una convivencia sana, democrática y acogedora ante las diferencias individuales de las personas con NEE.

Por otro lado, un tercer problema es la contaminación ACNUR (2018) informa que el calentamiento global provocado por la emisión de gases como el dióxido de carbono a la atmósfera ha generado consecuencias negativas en el medio ambiente. Este actuar es consecuencia de la irresponsabilidad e inhumanidad que tiene el hombre en la relación a su hogar.

Según Estrada *et al.*, (2016), informan que el aire está contaminado por diversos factores por una gran cantidad de químicos provenientes de diversas fuentes desde la industria, las hidroeléctricas, fábricas y hasta la quema de árboles y eso por no hablar de la contaminación del agua y de los suelos, mismos que son nocivos para la salud de la humanidad.

Según la carta Encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común. Capítulo Quinto, del tema: Algunas líneas de orientación y acción. Apartado 163:

“He intentado analizar la situación actual de la humanidad, tanto en las grietas que se observan en el planeta que habitamos, como en las causas más profundamente humanas de la degradación ambiental. Si bien esa contemplación de la realidad en sí misma ya nos indica la necesidad de un cambio de rumbo y nos sugiere algunas acciones, intentemos ahora delinear grandes caminos de diálogo que nos ayuden a salir de la espiral de autodestrucción en la que nos estamos sumergiendo (Padre Francisco, 2015).

Estos aportes del Papa Francisco recogen innumerables reflexiones, entre ellas el cuidado del lugar en donde se coexiste, las personas tienen que apreciar y valorar el mundo independientemente de donde se encuentren, el cuidado de la “casa común” es necesario a fin de asegurar el bienestar de las futuras generaciones. Es una obligación el proteger a la

tierra, debiendo así colaborar con el crecimiento personal de los individuos, replanteando el estilo de vida que se debe llevar; para así, darle a la vida un sentido más humano, noble y solidario. Caso contrario puede surgir un incremento de problemáticas sociales, las cuales preocupan y atentan la calidad de vida de las personas. Los valores construyen sistemas de convivencia en la sociedad, tanto en ámbitos: políticos, sociales y culturales.

La creación de una conciencia ambiental en la sociedad es fundamental para la apreciación del espacio público. La educación en bioética fomentaría sociedades responsables, críticas, consientes y cuidadosas con referencia al medio ambiente. La escuela tiene la responsabilidad de educar y relacionar al hombre con su ambiente y su entorno, promoviendo así un cambio de actitud y una toma de conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental, a fin de mejorar nuestra calidad de vida.

Según (Simione, 2003, p. 22) los problemas ambientales se resolvían regulando los procesos de producción; actualmente la legislación y regulación ambiental, acompañadas de los incentivos de mercado, todavía existen y son aplicadas. Debido al cambio en el pensamiento convencional y en las mayores causas de contaminación, existe la necesidad de introducir un enfoque innovador en la gestión ambiental, siendo necesario reestructurar el pensamiento humano desde la niñez, motivando así la creación de propuestas que beneficien al planeta y a la sociedad en su conjunto.

El cuarto problema que aqueja al mundo según el ACNUR (2018) es sobre el acceso al agua potable, informando que la contaminación del agua y los conflictos que existen en el mundo y que suponen, en ocasiones, la destrucción de las infraestructuras del agua son la causa de que muchas personas no tengan acceso al agua potable.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) una de cada tres personas no tiene acceso al agua potable y cerca de 4.000 millones de personas no disponen de condiciones de higiene adecuadas. El agua dulce representa el 3% en el planeta, lo que le da un gran valor geoestratégico y comercial y según el Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM) en casi todos los países del sur se ha privatizado la gestión del agua, convirtiéndole en una mercancía, afectando así con los derechos humanos.

Según Cubias (2019) el agua no es una mercancía, informa que, en muchos países, el agua es un bien privado que se comercializa en botellas a precios caros, dificultando el acceso a la población más vulnerable.

Y por último, los conflictos, mismos que se obligan a las personas a huir como consecuencia de la persecución, siendo necesario tomar medidas, a fin de cambiar el entorno que nos rodea.

Con relación a la educación, los niños huyen de la misma, su acceso es limitado y a la vez preocupante en nuestra sociedad actual.

En el año 2020, en el mes de marzo los primeros casos de COVID-19 comenzaron a manifestarse en Latinoamérica, el Ecuador tomo una decisión a fin de mitigar la ola de contagios por la pandemia: llamar al confinamiento y suspender las clases presenciales en entidades privadas y públicas. Se estimó que “aproximadamente 4,6 millones de niños y niñas fueron afectados por la cancelación de las clases presenciales”, en este contexto, “el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Plan Educativo COVID-19 en una plataforma virtual que reúne recursos digitales, textos escolares, lineamientos y protocolos para estudiantes y docentes” (Castro, 2020).

Sin embargo “Según UNICEF sólo el 37% de los hogares en Ecuador tiene conexión a internet, lo que significa que 6 de cada 10 niños no pueden continuar sus estudios a través de estas modalidades. La situación es más grave para los niños de zonas rurales, donde solo 16% de los hogares tiene conectividad o acceso a recursos tecnológicos”. Es por esto que la gente “ha tenido que arreglárselas de distintas maneras para continuar con las clases” (Castro, 2020).

En conclusión estas problemáticas generan crisis en diversos ámbitos, siendo necesario buscar el bienestar de las personas, una previa educación o conocimiento bioético, permite a los humanos reflexionar la dimensión del conflicto, para a través de sus conocimientos luchar y proponer soluciones ante los malestares que aquejan el mundo.

1.3 Relación entre bioética y educación

La bioética y la educación se relacionan con el término “amor al prójimo”, si se analiza lo contrario de amor, sería; el odio, la competitividad, el egocentrismo, el interés individual; estas características son parte de algunos estados o gobiernos vistos con anterioridad, los cuales controlan a los sujetos carentes de ética y de valores morales sin conocimientos bioéticos, lo cual conlleva a imponer sistemas educativos que regulan de forma precaria los valores y conceptos que realmente son necesarios para el buen vivir del sujeto en la sociedad.

En la actualidad, los sistemas educativos en general están convirtiendo a los niños en máquinas de desarrollo productivo, de paso afectan el desarrollo equilibrado del mundo en el cual coexistimos, debido a su exacerbada forma de competitividad, involucrando el mal

uso de nuestro ecosistema a fin de generar más recursos de forma rápida y acelerada que benefician a pocos y afectan a la gran mayoría de sujetos.

Desde esta perspectiva es necesario educar bajo el afecto Según las orientaciones de Álvaro Jiménez Cadena S.I. (1998), acerca de la afectividad distingue tres subdimensiones: las emociones, los sentimientos y el ánimo, mismas están relacionadas con la pedagogía (Trujillo, 2008).

Según el autor deriva algunas conclusiones sobre la afectividad, ánimo, emoción y sentimiento; con relación a la afectividad expone que la misma nace de la conciencia y es entendida como el flujo de la vitalidad que aporta a la personalidad a la persona. A partir de la afectividad, son posibles la acción y la razón, es decir la toma del conocimiento. Por otra parte el ánimo es entendido como el núcleo de la afectividad, esta entrelazado con los sentimientos y las emociones. Con relación a las emociones, estas pueden condicionarse y manipularse a voluntad de quien las condiciona. Los sentimientos son producto de la educación, por lo cual son procesos psicológicos superiores, que se entrelazan, en la voluntad, con el pensamiento abstracto.

En base a lo expuesto, todo niño que trabaje sus proyectos personales o a la vez proyectos compartidos, practicara el desarrollo de los sentimientos y la toma de conciencia; para que los niños realicen esta práctica de la mejor manera es necesario acceder al ánimo con propósitos pedagógicos, los cuales dotaran de discernimiento al niño, permitiéndoles así distinguir sus emociones de sentimientos, reconociendo su afecto ante la vida y ante las personas, ya que, comprender la esencia del compartir en sociedad requiere del aprendizaje afectivo.

El educar con amor también es responsabilidad de la familia, los padres están llamados a educar a sus hijos, supone un gran desafío e implica cultivar paciencia y sabiduría en sus conciencias. Una característica fundamental es la disciplina con amor, la cual es una estrategia de aprendizaje (Montero, 2012).

Hoy en día la educación busca la innovación, según Arroyave et al., (2014) la búsqueda de cambios en la escuela debe generar acciones particulares atendiendo así a todos los niños y niñas que puedan aprender juntos, la escuela es un espacio en donde se reconocen de manera positiva las diferencias entre sujetos, logrando enriquecer estrategias, esto implicará adquirir una educación de calidad, con procesos de gestión institucional, interinstitucional e intersectorial adecuados, con personal docente capacitado, acceso a las tecnologías de la información, y con una especial comprensión sobre la responsabilidad en la construcción de una sociedad que propicie aprendizajes académicos y para la vida, generando capacidades críticas, objetivas y dinámicas en los sujetos.

Educar bajo el afecto, es la solución para evitar educar bajo el control y la imposición. La educación autoritaria controla y limita el aprendizaje. Estas maneras de control se imponen por medio de políticas públicas las cuales recaerán en los seres humanos, el egoísmo nos incentiva hacia la competitividad entre individuos; la educación toma un papel fundamental, sobre cómo educar en ciertos valores; puede que ciertos sistemas de educación nos induzcan a cánones de vida supuestamente correctos como, la felicidad en base al dinero, la fama, el reconocimiento, la competitividad, etc., evitando así el desarrollo equitativo de la sociedad, debido a la gran competitividad, dejando de lado el verdadero sentido del conocimiento.

1.3.1 La bioética y la comunidad educativa

La necesidad de una bioética en la educación es importante para la comunidad educativa; debido a que el aprendizaje bioético encamina una enseñanza crítica y reflexiva de todos los contenidos por medio de la enseñanza en valores, por lo tanto, el vínculo que generan debe tener apertura a la colaboración, disposición, amor y trabajo mutuo para alcanzar con los objetivos de aprendizaje. Al implementar los valores bioéticos con cada agrupación de personas que pertenecen a la comunidad educativa, el clima de desempeño se desarrollara armónicamente.

El aprendizaje bioético logra una educación integral en la persona, debido a que contempla un aprendizaje holístico de todos los contenidos, con una visión constructivista basadas en los valores humanos.

Los docentes que optan por una formación bioética en el estudiante, dan sentido a la vida del sujeto, debido a que no se limitan en la enseñanza de conceptos, sino encaminan su enseñanza a la apreciación de la vida misma, por medio de la aplicación correcta de los valores, conocimiento y voluntad. Un docente bioético es un verdadero maestro en la vida del sujeto, es necesario caminar en la vida por los senderos del amor.

Relación con los estudiantes

En relación a los estudiantes, este aprendizaje es necesario para generar condiciones adecuadas en un ambiente de aprendizaje, aplicar el concepto de colectividad frente al de individualidad, la toma de conciencia, toma de decisiones en ejercicio de sus libertades, el

correcto desarrollo de actividades participativas e incluyentes con todos los sujetos, el nivel de comprensión universal y el fomento del respeto hacia todas las formas de vida.

Relación con los docentes

En relación a los docentes es necesaria para generar dominio del término bioética, para la creación de estrategias afectivas-motivacionales con los estudiantes, la generación de vínculos de confianza y aceptación con los niños, para conocer los intereses individuales de cada estudiante, para potencializar el uso de su pedagogía entendida como el arte de enseñar, para así, no mantener a la disciplina impositora como único recurso de enseñanza y; finalmente para proponer estrategias metodológicas relacionadas al término bioética, posicionando un pensamiento crítico, racional e integral en los estudiantes.

Relación con los padres de familia

Con relación a los padres de familia es necesaria para generar el cambio de mentalidad sobre el progreso de las ciencias y estilos de vida, mejorar la orientación sobre el uso de la ciencia, la medicina, cultura, sociedad y educación; por otra parte, este aprendizaje generara la toma de conciencia frente a la inadecuada información brindada por los medios de comunicación; además generara habilidades y aptitudes necesarias para la resolución de problemas, por medio del conocimiento de dilemas morales que enfrenta la bioética con relación al respeto de la vida, y fomentara estilos de convivencia igualitarios.

La educación se fortalece con la cooperación de la familia, el cual es el lugar donde se lleva a cabo el aprendizaje de las funciones básicas, como hablar y comer, además es el lugar en donde se aprenden los valores y las normas de conducta que guiarán su futuro. Por

otra parte los niños en la escuela viven un mundo privado donde conviven con sus compañeros y docentes, asimilando conocimientos nuevos que les permiten ser comprensivos ante la diferencia de pensamientos entre los estudiantes. Estos dos elementos no deben actuar por separado, ya que, los mejores resultados se logran cuando la familia y la escuela trabajan estrechamente por la educación de los niños y niñas.

1.3.2 Importancia de la bioética dentro del contexto educativo

Las decisiones políticas que se viven hoy en día son de gran preocupación y son reflejo de la educación. Por ejemplo “Las experiencias de implementación de habilidades para la vida desde los años noventa, dentro de las instituciones educativas han sido descritas de manera muy positiva en Venezuela, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Chile, México, Perú, Uruguay y en El Caribe, se han concentrado en la prevención del consumo de tabaco y otras drogas, derechos, ciudadanía y solución creativa de conflictos, así como en la disminución de las violencias y homicidios entre adolescentes y jóvenes en contextos como el colombiano” en “Ecuador no se ha llevado a cabo esta estrategia de manera sistemática, a pesar de evidenciar un contexto con altos indicadores de violencias en las instituciones educativas, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como embarazo, maternidad y paternidad” (Ministerio de Educación el Ecuador, 2018).

La bioética se despliega como una asignatura que sirve de reflexión para el juicio de toda acción humana. La realidad de la educación es que los docentes se interesan por estar a la vanguardia de procesos cognitivos, olvidando el plano ético y la aplicación de los valores; en educación es necesario adquirir una cultura de significados, es decir abarcar los contenidos desde todas las ópticas posibles basadas en la aplicación de los valores y no solo regirse a

conceptos restringidos que no inducen a la reflexión. Actualmente, la bioética “es clave para trabajar por un cambio de paradigma que transforme las bases de la cultura y la educación predominantes en el mundo global en el que se vive (Luzcarin, 2008).

Es necesario una implementación de habilidades para la vida dentro del sistema educativo, donde las y los estudiantes se comuniquen de forma pacífica, a fin de conocerse entre ellos, promoviendo así el correcto uso de emociones por medio del aprendizaje en valores, solucionando dificultades de forma empática, respetando la diferencia y tomando acciones respetuosas frente a sus anhelos e ideales, propiciando así un ambiente constructivo en la sociedad y en sus proyectos de vida.

Cuando se educa en valores se fomenta el verdadero sentido de la educación, el cual es transmitir y cimentar el conocimiento del amor, mismo que se lo entiende como el servicio al prójimo por medio del saber, para así poder actuar correctamente con los demás, propiciando la reflexión y proponiendo la esperanza.

Una escuela sin valores puede generar el individualismo, competitividad, enfrentamientos y la ruptura de los vínculos entre compañeros, esto, puede establecer vulnerabilidad de los derechos de los alumnos y del docente, entre otras falencias que existen en la vida educativa. Los contextos culturales y sociales de cada institución son diversos, más aún el reconocimiento de los problemas que viven los niños y niñas dentro y fuera del área escolar, componen y demandan un sentido del trabajo en habilidades para la vida como ejes de prevención.

1.4 Principios de la bioética

Los principios de la bioética permiten proponer concepciones críticas, reflexivas y diversas sobre las formas de convivir, sin caer en una concepción dogmática ni deontológica e impositiva, su finalidad es guiar a las personas hacia la comprensión del bien común. Para ello se parte desde dos puntos bioéticos, como es el personalismo y el principialismo.

1.4.1 Personalismo

La bioética vista desde un movimiento personalista defiende la vida y hace fuerza en el accionar del humano más no en la teoría.

Sgreccia (1999, como se citó en Gonzales 2012) a la persona desde su antropología como punto de partida, desarrollando temas personalistas como la subjetividad, los valores, la corporalidad, la radical diferencia entre el hombre y los seres humanos, por lo mismo clasifica y describe los siguientes principios como parte de la Bioética.

- El principio de defensa de la vida física
- El principio de totalidad o principio terapéutico.
- El principio de libertad y responsabilidad.
- El principio de socialidad y subsidiaridad.

1.4.1.1 Principio de defensa de la vida física

Destaca lo corpóreo, la esencia del cuerpo como fuente de libertad, definiendo que no puede existir un sujeto si no es por su cuerpo, el cual debe ser cuidado para su correcto funcionamiento. La libertad no puede darse sin la vida física. En un marco educativo, lo relacionamos con la educación física, el cual pretende buscar el desarrollo saludable mediante

el aprendizaje de prácticas proactivas y el correcto uso del tiempo libre a fin de mejorar el cuidado del cuerpo en conjunto con las condiciones físicas, intelectuales y sociales del sujeto.

Desde esta perspectiva. La UNESCO en su documento Educación Física de Calidad: guía para los responsables políticos (2015), define que:

Educación Física de Calidad (EFC) es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa.(p.9)

La educación en general se fundamenta en los derechos humanos, su objetivo es garantizar el derecho inclusivo a la enseñanza en todos los ámbitos, sean estos; motrices, cognitivos o emocionales, su fin es construir identidad independientemente de sus limitaciones corporales. El reto del educador es colosal y a la vez emocional; la aplicación del amor hacia su vocación ayuda a resolver todas las limitaciones en los sujetos, para así vivir en armonía e igualdad; ni la medicina ni la ciencia actúa pronta y mágicamente ante un limitante corporal; más aún la educación se convierte en un antídoto indispensable para la creación de oportunidades que dignifican y acogen a los sujetos independientemente de su situación.

1.4.1.2 Principio de Totalidad

La persona humana en libertad. Derivado del principio terapéutico, siendo legal la intervención de un cuerpo cuando no hay forma de sanar, refiriéndose de varias condiciones como: el consentimiento informado de la persona, esperanza de éxito, e imposibilidad de curar la totalidad sin intervención.

Según dicho principio es legal la intervención cuando no hay formas para sanar, este principio se justifica a través de las intervenciones que buscan hacer algún bien en salud como restauración de la parte dañada por la enfermedad, fundadas en el bien de la recuperación del todo del organismo y la persona (Insua, 2018).

Para Goleman (2018) desde el punto de vista antropológico, se promueve la participación del individuo como una unidad que piensa, siente y quiere.

Gonzales (2012) piensa que el hombre está en la obligación de sanar un cuerpo sin consentimiento informado debido a la responsabilidad de humanidad. La persona implicada en un dolor quizás no se anuncia debido a diversas causas ajenas a propia voluntad, siendo necesario un impulso de voluntad.

Lo terapéutico beneficia la salud de la persona, su intervención será legal siempre y cuando existan ciertas condiciones como es el consentimiento informado a lo que llama Goleman entender que el individuo es un sujeto que piensa, otra condición según Gonzales (2012) es tener la esperanza del éxito el cual conduce a pensar en una expectativa real de lo que puede suceder en beneficio de la persona, a lo que responde Tomas Insua desde el campo médico, el cual por medio de la salud busca ayudar al sujeto a su restauración y por medio

de la ciencia brindar esperanza; todos los autores concuerdan en generar felicidad debido a que creen que la correcta intervención promueve la restauración, generando salud y complementariedad del sujeto el cual quiere, siente y necesita vivir bien.

1.4.1.3 Principio de Libertad y Responsabilidad

Gonzales (2012) engloba el concepto de que la persona es libre, para conseguir el bien de su persona, de las otras y en general de todo el mundo, pues el espacio en donde se habita ha sido confiado a la responsabilidad humana. No puede celebrarse la libertad sin responsabilidad.

Educar en la libertad y responsabilidad es un deber de todos los educadores, nuestra tarea es formar la construcción de identidades, por medio de la ejecución de proyectos sociales, culturales, ambientales y políticos, basados desde la bioética con la finalidad de contribuir ideales de libertad y responsabilidad; la libertad es el proceder del actuar, según sus valores, criterios, razón y voluntad, la cual se ve afectada de cierta manera por las políticas estatales las cuales vivimos contantemente y son factores que perturban cierta libertad individual.

Según Escámez tomado de (Tourrián, 2008) somos responsables cuando somos capaces de ejecutar acciones sin necesidad de justificarse ante la sociedad, asumiendo autonomía es como de cierta manera somos libres.

La educación es el medio correcto para el ejercicio de la libertad del hombre, solo la educación nos volverá libres.

1.4.1.4 Principio de la Sociabilidad y Subsidiaridad

Según Sgreccia (1999, como se citó en Gonzales, 2012) en la sociabilidad la persona está insertada en una sociedad, es el centro de la misma y debe ser beneficiaria de toda la organización social, ya que la sociedad es beneficiada de las personas. La relación social es también ayudada por el concepto de subsidiaridad, el cual quiere decir que todo el bien que puede hacer la persona por sí mismo debe ser respetado, así como todo el bien que pueden hacer las personas asociadas como la familia o asociaciones deberán ser respetadas de igual manera. Además, implica que sean ayudados aquellos que no pueden resolverse por sí mismos o que no tienen posibilidad de valerse por sí mismos, cubrir su alimentación, salud, educación, en definitiva, es buscar una sociedad solidaria. El “Principio de Subsidiaridad” puede resumirse en el valor de la solidaridad.

Según Palazzani (1993) estos principios se entienden como:

El principio de sociabilidad está integrado en el de subsidiariedad, que prescribe la obligación del cuidado de los más necesitados. Sociabilidad y subsidiariedad derivan del deber de respeto recíproco interpersonal fundado en el reconocimiento de la dignidad de los demás en cuanto personas: la persona es la fuente y el fin de la sociedad, y participa en la realización del bien de los semejantes.

De esta manera, estos principios exhortan a que el ser humano, acepte, promueva y reconozca la solidaridad. Debilita el pensamiento individual para convertirlo en colectivo, entendiendo al sujeto como un ser social solidario, que contribuye al mejoramiento y desarrollo mutuo. En la subsidiariedad entran en juego las instituciones de la sociedad y una

de ellas son los centros o instituciones educativas, por lo cual, la educación en la sociedad es fundamental para la formación de sujetos.

Según González (2000) anuncia que:

Es necesario alcanzar el ideal de una verdadera sociedad de solidaridad donde la educación constituya una pieza más de las acciones globales a emprender por parte de los gobiernos, instigados por las demandas y exigencias de la sociedad civil. De lo contrario continuaremos practicando la caridad que tan bien nos acalla nuestras adormecidas conciencias.

La solidaridad va de la mano con el respeto, la cual es una conducta responsable de comunicación, es fundamento para generar confianza y valores democráticos, el cuidado integral que ofrecen los educadores y los padres de familia contribuyen a desarrollar la sensibilidad y el reconociendo hacia los demás; el fomentar la participación empática entre sujetos fortalece el trabajo en equipo y un correcto trabajo en equipo promueve la construcción de mejores sociedades justas y equitativas, no hay mejor solución que la educación para fundamentar ciertos valores, hábitos y normas de conducta. Es imprescindible que desde la niñez se aprenda a convivir y compartir, respetar y coexistir en sociedad, solo así se vencerá al individualismo y egoísmo que tanto abunda en nuestro planeta.

1.4.2 El principialismo

Según Siurana (2010) la bioética se inicia en el año 1974, cuando el Congreso de los Estados Unidos crea la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento, a fin de identificar los principios éticos

básicos rectores de la investigación con seres humanos tanto en la medicina como en las ciencias de la conducta. En 1979 los comisionados publican el Informe Belmont, en el cual se distinguen tres principios éticos básicos, siendo el: respeto por las personas, beneficencia y justicia.

La Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental (CNPSHIBC, 2003) anuncia en su Informe Belmont cuestiones éticas del ámbito de la investigación clínica, en específico de la experimentación con seres humanos. Según Suirana (2010), estos autores en conjunto con la Comisión Nacional, ubican en primer lugar el principio de autonomía. Pero en definitiva el orden no es un determinante de importancia sobre los principios propuestos y lo que realmente importo es que Beauchamp y Childress distinguen cuatro principios: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia

Según Beauchamp & Childress (2001) son cuatro los principios de este modelo, en los siguientes apartados se tratarán de forma general estos términos y se analizara la relación con la educación, para al final de cada postulado concluir con un breve análisis de forma personal buscando una relación entre los principios de la bioética y la educación.

1.4.2.1 El principio de autonomía

En el ámbito médico significa que los valores, criterios y preferencias del enfermo gozan de prioridad en la toma de decisiones, en virtud de su dignidad como sujeto. Este principio guarda inmediata relación con la cuestión del consentimiento informado de la persona actual o potencialmente enferma. Esto permite una relación más simétrica entre médico-paciente, alejando así el antiguo paternalismo médico.

La relación de la autonomía en el ámbito educativo, se refiere a la capacidad de adquirir progresivamente criterios o reglas que mejoren su aprendizaje, ya sea expresada esta autonomía en actividades como: tareas, proyectos o evaluaciones; significa brindar al estudiante las herramientas con las cuales él pueda gozar de su toma de decisiones, siempre y cuando estén encaminadas a conductas que no afecten el aprendizaje de los demás ni el de su persona, frente a cualquier actividad.

1.4.2.2 Principio de beneficencia

Compromete a proporcionar beneficios a los demás. Es decir, hacer el bien al paciente. Claro que el problema que se presenta aquí de inmediato es la variedad de concepciones acerca de lo que podemos entender por beneficio o perjuicio.

Este principio nos induce al aprendizaje de la empatía y solidaridad hacia los demás; la escuela es un espacio en donde se puede desarrollar este principio, debido a que, el sujeto está en constante comunicación con los demás, siendo este espacio una trasmisión de valores, el cual permita formar permanentemente las capacidades socio afectivas de los estudiantes; el procurar el bien por medio de la solidaridad, es un valor que debe ser transversal en todo tipo de educación.

1.4.2.3 Principio de no maleficencia

Nos obliga a no dañar a los demás. Clásicamente conocido como *primum non nocere*, es un principio prioritario.

Este principio hace referencia al cuidado de las personas, su intención es procurar no dañar al sujeto; este principio es entendido como una obligación moral en beneficio de los

demás; los docentes deben encaminar a los estudiantes a promover el bien; su fin es, evitar el daño físico, cuidar ante el dolor, no promover la ofensa y acompañar cuando el sujeto tenga algún tipo de malestar.

1.4.2.4 Principio de Justicia

En el acto médico hay un tercer actor, la sociedad, en la que el médico y el paciente se insertan. En ella, todos los sujetos merecen el mismo respeto y deben reivindicar su derecho a la vida, a la salud y a la equidad en la distribución de los recursos sanitarios. El principio de justicia refiere a la obligación de igualdad en los tratamientos y, en lo que respecta al Estado, a la equitativa distribución de recursos para la sanidad, los hospitales, la investigación, etc.

Con relación a la educación, hace referencia al derecho a la educación, como parte del desarrollo del sujeto, en este sentido la Constitución del Ecuador, anuncia.

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 26)

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y

diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 27)

En educación este principio se refiere al uso racional de las normas establecidas en la constitución, encaminadas hacia la oportunidad de educarse; y por otra parte dentro de las normas del aula de clase, con la finalidad de propiciar seguridad y paz entre los estudiantes, brindando así un ambiente adecuado; el respeto hacia los demás es un valor fundamental a desarrollarse en las aulas, ya que, dicho principio promueve el trato equitativo y fomenta la igualdad; la educación tiene gran relación con la democracia, la cual es entendida como el derecho igual a la participación en todos los ámbitos del aprendizaje.

1.5 Valores y actitudes en relación a los principios del personalismo

Según el ACNUR (2018) hay siete valores que son considerados importantes estos son: el respeto, honestidad, sensibilidad, responsabilidad, prudencia, gratitud y humildad; los mismos serán relacionados con los principios del personalismo.

Para alcanzar el principio de defensa de la vida física es necesario inculcar el valor del respeto y honestidad, como resultado se pretende formar seres tolerantes y justos. Para lograr el principio de totalidad o principio terapéutico se debe desarrollar el valor de la sensibilidad, para así formar sujetos empáticos y reflexivos. Para conseguir el principio de libertad y responsabilidad se debe inculcar los valores de la responsabilidad y la prudencia, formando personas comprometidas y comunicativas; y por último para cultivar el principio de socialidad y subsidiaridad, se desarrollarán los valores de la gratitud y el de la humildad.

Tabla 1*Principios personalistas. Valores y Actitudes*

| Principios | Valores | Actitudes |
|---|-----------------|----------------------------|
| El principio de defensa de la vida física | Respeto | Tolerantes |
| | Honestidad | Justos |
| El principio de totalidad o principio terapéutico | Sensibilidad | Empáticos y reflexivos |
| El principio de libertad y responsabilidad | Responsabilidad | Comprometidos |
| | Prudencia | Comunicativos |
| El principio de socialidad y subsidiaridad | Gratitud | Valoradores e inteligentes |
| | Humildad | Aceptación |

Fuente: González 2012

1.5.1 El respeto

El respeto constituye un elemento esencial de todas las virtudes. Constituye la suprema grandeza del individuo; es como, la capacidad del hombre de comprender que, algo o alguien, es más grande o grandioso que él; esa esencial trascendencia del hombre lo distingue de una planta o de un animal. Sólo el hombre respetuoso ratifica conscientemente su verdadera condición humana, asumiendo una actitud consiente ante lo existente, aceptando su inferioridad ante lo divino, a través de la cual reconoce ser fecundado por una realidad superior (Von Hildebrand, 2004).

En base a lo anteriormente anunciado el respeto conlleva atención o consideración hacia los demás. Es uno de los valores más sustanciales del hombre, debido a que promueve la amena convivencia entre los sujetos. El aprender a respetar es un reto que genera cambios positivos para la humanidad debido a que se aprende a escuchar al prójimo, promoviendo el dialogo y las buenas prácticas de comunicación, el no menospreciar por ser diferentes y más

bien apreciar la diversidad es un resultado de la aplicación de los valores, conllevándonos al desarrollo de la humanidad.

La educación en valores depende de cada sociedad, la escuela está encargada de su transmisión y progreso. La educación es aquella actividad desarrollada intencionalmente para transmitir conocimientos, habilidades y valores que son demandados en la sociedad. Todo proceso educativo está relacionado con los valores, siendo los valores el puente que da coherencia al convivir en la sociedad (Parra, 2003).

El respeto se lo alcanza por medio de la educación y la correcta comunicación desde los primeros años de vida, las actitudes son producto de las buenas acciones aprendidas desde la infancia, un niño que está rodeado en una atmosfera llena de respeto es probable que adapte actitudes favorables. Un ejemplo de respeto, sería, el respeto al cuerpo y a la sexualidad en cualquier edad; este ejemplo es uno de los más grandes desafíos de la educación, misma que se ha tratado constantemente en los establecimientos a fin de prevenir el embarazo prematuro, enfermedades de contagio y demás; lo ideal sería centrarse en cómo enseñar estas temáticas desde sus orígenes; es decir, más que promover campañas de prevención, lo correcto sería educar bajo el principio del respeto.

Von Hildebrand (2004) informa que, para cimentar el respeto con referencia al aprendizaje sexual, es necesario una correcta educación, expresando lo siguiente:

Una de las tareas más importantes de la educación en la castidad es volver a despertar una actitud respetuosa ante el misterio que rodea la esfera sexual. A esto pertenece, en primer lugar, el modo en el que el niño toma conocimiento de esa esfera. Toda explicación “neutral”, que exponga esta materia desde puntos de vista predominantemente biológico-científicos, es

incapaz de producir tal actitud de respeto; más bien al contrario, destruye el sentido del misterio propuesto en ese campo. Semejante interpretación no conseguirá acallar la especial fuerza de atracción de esa esfera, ni tampoco situar el punto de vista neutral que se utiliza de forma temática, por ejemplo: la medicina.

Tal interpretación, por otro lado, tampoco sería deseable desde el punto de vista moral. El enfoque exclusivamente biológico y neutral en este campo no considera, en primer lugar, los riesgos emergentes que amenazan una visión verdadera y auténtica, y exige una actitud no deseable.

Según lo escrito por Von Hildebrand (2004) a los niños se les debería inculcar dichas esferas cuando alcance la edad adecuada, en la cual pueda entender ciertos conceptos de forma crítica. En definitiva, hay que cuidar la manera en la cual se enseñan estos contenidos en ciertas edades. Por el momento se debería enseñar la sexualidad como la expresión más tierna y misteriosa del amor entre el hombre y la mujer, siendo la expresión más elevada del amor al prójimo, el cual se lo expresa por medio del compromiso y no es visto como un simple descubrimiento de nuestro cuerpo a costa del uso de otro.

El respeto fundamenta la suprema importancia y valor que le brindamos a nuestro prójimo, no se debe pensar el acto del descubrimiento sexual como un pecado, pero si se debe reflexionar como un acto ilegítimo de respeto al otro y hacia uno mismo, el no valorar y valorarse como seres únicos nos convierte en seres corrientes y dignos sujetos de experimentación.

La finalidad del respeto no es reprimir nuestros deseos y pensamientos, el verdadero fin es ser personas íntegras, tolerantes y felices a causa del bienestar de los demás. Entender

que nuestra existencia y complementariedad reside en el otro. Tolerar el daño que nos causan los demás es brindar respeto, siendo esta la clave fundamental para cimentar un sacro temor hacia el daño y un sublime amor hacia los demás. El respetar nos convierte en personas tolerantes y amorosas.

La tolerancia según Camps se entiende como la virtud de la democracia, el respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absoluta. Sin la virtud de la tolerancia, la democracia es un engaño, pues la intolerancia conduce directamente al totalitarismo (Beltrán, 2004).

Educar para formar seres tolerantes es un gran reto y la clave para el cambio; esto, fomenta una cultura de paz en donde la sociedad se vuelve un ambiente, justo, equilibrado y pacífico, en el cual el diálogo y el respeto son acciones inherentes. Las personas que son tolerantes no son manipulables, más bien son, seres críticos generadores de oportunidades y esperanza en la sociedad; un ser tolerante adquiere una posición de mediador frente al diálogo, brindando respeto a todas las perspectivas involucradas, generando así soluciones que propicien una igualdad social.

1.5.2 La honestidad

El término, honestidad tiene raíces latinas "honestitas, honestitatis" y significa "compostura, decencia y moderación en la persona, acciones y palabras. Pudor, recato. Modestia, urbanidad, decoro", "decencia, recato en las acciones o palabras" (Esper, 1998).

Desde esta perspectiva entendemos que la honestidad promueve la eficiente forma de comunicación entre las personas. La honestidad implica ser sinceros con nosotros mismos y

con los demás, la honradez es alcanzar la credibilidad, siendo una cualidad que genera confianza. La honestidad tiene relación con la ética, misma que, induce a la práctica de actos justos, honestos y prácticos, evidenciados por medio del cumplimiento de la moral, reglas o constituciones dadas en un sistema, los cuales regularán la conducta de una sociedad. La persona que actúa correctamente se apoya en los valores y no antepone sus intereses, necesidades o pensamientos, vivir en la honradez es vivir coherentemente libres, generando dignidad y bienestar colectivo.

Cuando la persona tiene el privilegio de vivir estos valores no se aprovecha de los demás, es prudente ante las situaciones ajenas que no le competen, evita los malos entendidos alejando la discordia, no cambia o modifica la realidad a fin de su bienestar, enfrenta las circunstancias de manera frontal, ratifica la equivocación y toma posturas de reconocimiento de sus acciones, acepta virtudes, defectos y conductas de el mismo y de los demás. En pocas palabras un ser honesto es un ser justo.

Pero que entendemos por justicia, según John Rawls en su libro teoría de la justicia manifiesta que:

La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva, elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas (Rawls, 1971). Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que

un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales.

Analizando el término justicia entendemos como una virtud del hombre y de las instituciones sociales, tiene su validez cuando es comprobada en base a la verdad, no vela por el bien común si perjudica a una persona natural y viceversa, no perjudica a una persona natural para generar el bien común, la justicia se apega a la verdad de los hechos.

Para la aplicación del principio de totalidad los valores a adquirir son: la sensibilidad formando seres empáticos y reflexivos.

1.5.3 La sensibilidad

Según la Real Academia Española (RAE, 2014) el término, sensibilidad tiene relación con la actitud empática en las personas, siendo la capacidad de sentir los sentimientos de los otros y expresarlos de forma peculiar.

Este valor por el hecho de captar el sentir de los demás, es capaz de desarrollar dócilmente la emotividad, la humanidad y la compasión, no solo en referencia con los humanos o animales sino también con las cosas, acciones o situaciones; la sensibilidad nos induce hacia una valoración más íntima con la vida misma. En el ámbito educativo este valor deberá estar presente en todo el proceso de enseñanza, solo así podemos entender las distintas realidades de los demás, o comúnmente como se conoce, colocarse en el lugar de los otros,

además de formar seres solidarios, fomentamos la creación de seres constructivos, ya que, la necesidad de mejorar las situaciones de los demás induce a crear espacios en donde se evidencie el bienestar.

La persona que ejerce estos valores procura un entorno agradable; la sensibilidad se trabaja mediante actividades que induzcan y promuevan los sentimientos más que los conocimientos, en ese sentido este valor no se trabaja pedagógicamente sino más bien más sentimentalmente. Es muy importante propiciar estas conductas de forma ordinaria y no verlos de manera extraordinaria, para así fomentar la creación de buenos hábitos. Fruto de la sensibilidad es la empatía la cual es una habilidad de comprender las necesidades, problemas y sentimientos del otro, en general entender su forma de vida ante cualquier situación, este comportamiento lo podemos alcanzar cuando desarrollamos la escucha y las correctas prácticas de comunicación; el propiciar en el niño un sentido de escucha induce a la comprensión de las emociones de los demás y desde sus emociones entender otras realidades. Estas prácticas conllevan hacia un actuar asertivo el cual significa expresar de forma clara lo que se quiere, piensa o siente sin la necesidad de herir o agredir, respetando la diferencia y colocándonos en el papel del otro, para así poder brindar ayuda asumiendo como propias las situaciones de los otros.

Para la aplicación del principio de libertad, los valores a aplicarse son: la responsabilidad y la prudencia constituyendo seres comprometidos y comunicativos.

1.5.4 La responsabilidad

La responsabilidad ética según Polo (2019) es entendida como la conciencia de los hechos; por ejemplo, un hecho puntual es el deterioro de nuestro planeta, el cual nos exige

una respuesta personal y colectiva, a fin de disminuir el impacto ambiental; nuestra conciencia nos obligara a ejecutar acciones como: la disminución de productos altamente químicos, el uso de productos orgánicos, el uso de medios de transportes no contaminantes, disminuir el uso del automóvil, etc. Esta responsabilidad ética surge de nuestra conciencia, para así, responsabilizarnos con la mejora de nuestro mundo.

El autor parte desde la conciencia, lo cual nos convoca a responder sobre cómo podemos actuar ante las situaciones que atentan a la vida y al cuidado del entorno en donde vivimos, generando en nuestras conciencias, cierta preocupación por el hecho de dar respuesta ante tal situación; hoy por hoy vivimos en un mundo inconsciente debido a las acciones que tomamos día a día; en este sentido es necesario una implementación de habilidades para la vida dentro del sistema educativo, donde las y los estudiantes se comuniquen de forma pacífica y consiente a fin de relacionarse entre ellos, promoviendo así el correcto uso de emociones y solucionando dificultades por medio de la empatía y respeto a la diferencia, a fin de tomar acciones adecuadas frente a sus anhelos.

Como observamos la responsabilidad va de la mano con la toma de conciencia; el educar con responsabilidad es tener en claro que seremos seres consientes de una realidad social, la cual debe ser trabajada en conjunto para desarrollar acciones en beneficio de los demás, adquiriendo así un pensamiento inclusivo con el mundo y con otros, esto nos ayudara a comprender que somos parte de un todo.

Ser responsable es saber decidir, la decisión es entendida como un acto que se presenta en nuestra vida diaria de forma constante; el decidir consiste en elegir y accionar, con relación a la bioética y educación la decisión toma un papel de coherencia, respeto y

justicia. Según Vidal (2012) existen tres tipos de decisiones: la primera es la decisión con certeza, la segunda las decisiones de riesgo y la tercera las decisiones de incertidumbre; la primera se refiere a una toma de decisión correcta, se alcanza cuando se dispone de información clara y completa sobre el tema, la segunda se evidencia cuando no se tiene información suficiente provocando así que la decisión tenga probabilidades de riesgo y la tercera se muestra cuando no existe ningún tipo de conocimiento en las cuales prima la incertidumbre y la mala toma de decisiones.

Analizando desde un plano educativo, el educador debe propiciar la información adecuada para generar una conducta correcta, sobre lo que está bien o mal; este pensamiento se consolida cuando el docente actúa con el ejemplo de forma adecuada y con claridad; actuar con decisiones correctas, significa educar con responsabilidad.

1.5.5 La prudencia

Según Sanchez- Tapia (2015) la prudencia es comprendida como una virtud intelectual, haciendo uso del conocimiento y de la razón.

La prudencia es por necesidad un modo de ser racional verdadero y práctico, respecto de lo que es bueno para el hombre. Parece propio del hombre prudente, el ser capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente para sí mismo, no en un sentido parcial, sino para vivir bien en general (Aristóteles, 2003 como se citó en Sanchez-Tapia, 2015).

Desde esta perspectiva, la prudencia es una virtud, en la cual el hombre se convierte en un sujeto práctico y solidario en la sociedad. A simple vista se refiere a la medida y

precaución de razonar ante ciertas situaciones de la vida, este término es considerado como la reflexión de las cuestiones éticas sobre lo que es bueno y malo.

Según Sanchez- Tapia (2015) la prudencia, participa como una guía para resolver casos, buscando la regulación más justa de la conducta. La norma jurídica, bajo una perspectiva teórica, también se encuentra frente a la responsabilidad de dar solución a un determinado conflicto social.

En este sentido, la prudencia es el uso de los valores morales con responsabilidad; solventando así, situaciones en las cuales los sujetos requieran solución; el hombre prudente actúa de forma sensata e inteligente, resuelve diversas situaciones de la vida por medio de valores morales, claramente establecidos en su conciencia y puestos en práctica en el momento oportuno, siempre y cuando exista la verdadera necesidad de actuar correctamente para los demás.

Para la aplicación del principio de socialidad y subsidiaridad los valores a aplicarse son: la gratitud y la humildad constituyendo seres agradecidos e inteligentes.

1.5.6 La gratitud

Según Gonzáles y Rodríguez (2003) la gratitud es la capacidad que tiene el individuo para reconocer y agradecer los dones recibidos por un bienhechor. En la teoría clásica del psicoanálisis, este concepto adquiere sentido en la medida que se afirman las posturas pasivo-activo del actuar, las cuales indican que, todo aquello que se vivió durante la infancia, repercutirá durante toda la vida; es decir, si el niño vive adecuadamente su infancia, es posible

que lo demuestre durante su vida adulta, y que, por medio de sus actos, beneficie a la sociedad. Es necesario educar con amor para sembrar gratitud en los sujetos.

Para alcanzar este valor es indispensable fortalecerlo; las personas que aman son porque han sido amadas, es necesario conservar la estima, el respeto y la consideración por medio de la gratitud; el rol del docente es brindar valores basados en el amor y el respeto, a fin de formar personas agradecidas y recíprocas con el mundo.

1.5.7 La humildad

Según García (2015) la humildad se la entiende como el camino a la perfección. Un santo, Pedro de Alcántara, citado por la madre Teresa en sus obras, considera a la humildad como la madre de todas las virtudes.

Teresa de Jesús describe que la verdadera humildad reside en desprenderse del mundo material, imitar a Cristo y obedecer a Dios; nos cura las heridas y nos hace acatar su voluntad. La verdadera humildad va unida al abandono del mundo superficial. El verdadero humilde contribuye a la paz y promulga el bienestar de sus semejantes, desconfiando de sus fuerzas, y dando valor a las virtudes ajenas; el verdadero humilde imita a Cristo (García, 2015).

La persona que realmente es humilde, no desea la perfección moral, de hecho, desconfía de sus virtudes y ve las del prójimo con mayor relevancia; el verdadero humilde siempre anda dudoso de sus propias virtudes, considerando que, la seguridad de las mismas es una tentación del mal, por lo cual hace gran daño al alma e incentiva la vanagloria personal. Desde este sentido, brindar honra, respeto y amor a los demás es la clave para la realización personal y la verdadera felicidad del ser humano.

Conclusiones

En conclusión, este capítulo a tratado de dar significado al concepto de bioética en relación a la educación, y a su vez, ha fundamentado el interés que deben tener los educadores, la familia y la comunidad educativa frente al proceso de enseñanza - aprendizaje, ya que una educación con contenidos bioéticos favorece al desarrollo de valores tales como se describen en los mencionados principios.

Es necesario recalcar que la educación debe ser inclusiva en todo el sentido de la palabra, siendo fundamental enseñar valores a los estudiantes, para que los mismos representen una perspectiva de transformación en los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, el rol del docente es responder a la diversidad de los estudiantes de forma equitativa.

La escuela, es el espacio en el cual acuden diferentes manifestaciones de interculturalidad, allí se establecen las prácticas pedagógicas, encuentros entre los sujetos e interacciones sociales, en estos espacios los niños adquieren nuevas conductas y desarrollan sus potencialidades, aportando desde sus particularidades y diferencias valores como el respeto, equidad, tolerancia, dialogo y cooperación. La interculturalidad, es la fuente de riqueza en la medida en que se comunican saberes y experiencias que enriquecen a un grupo. La enseñanza en bioética es el medio por el cual la comunidad educativa se puede comunicar de forma empática, transparente e integral.

**CAPÍTULO II “Presencia de los aspectos bioéticos en los
manuales de convivencia.”**

En el presente capítulo analizaremos tres códigos de convivencia en relación al principio bioético personalista, mismos datos serán sintetizados a través de tablas, donde se expone los valores y normas que han creado estas instituciones. Es necesario una implementación de valores para la vida dentro del sistema educativo, donde las y los estudiantes se comuniquen de forma pacífica a fin de conocerse entre ellos, promoviendo así el correcto uso de emociones y la adecuada forma de proceder ante las dificultades por medio de la empatía y el respeto a las diversidades, a fin de tomar acciones adecuadas frente a sus anhelos, para así promover un ambiente constructivo que impulse a sus proyectos de vida.

Una escuela sin valores éticos posiciona en sus estudiantes ideologías centradas en el individualismo, la competitividad, el enfrentamiento y la ruptura de los vínculos; la realidad de muchas instituciones es que no logran impartir los valores éticos. Los contextos culturales y sociales de cada institución son diversos, más aún el reconocimiento de los problemas que viven los niños y niñas dentro y fuera del área escolar componen y demandan el sentido del trabajo en habilidades para la vida como ejes de prevención. La metodología a aplicar será tratada por medio de una investigación introspectiva y analítica de revisión bibliográfica y metodologías didácticas. Se realizará un análisis a partir de los códigos de convivencia de las siguientes instituciones educativas, pertenecientes a la ciudad de Cuenca- Ecuador, mencionadas instituciones son:

- Unidad Educativa Particular la Asunción
- Unidad Educativa Técnico Salesiano
- Colegio “Benigno Malo”

2.1.Códigos de Convivencia

El Ministerio de educación del Ecuador (2013), por medio de la subsecretaría de apoyo seguimiento y regulación de educación; informa que el código de convivencia es un documento público, construido por los miembros que conforman una institución educativa; se construye con la finalidad de prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos, logrando así, la convivencia armónica entre todos los actores educativos (autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes).

La construcción del Código de Convivencia dependerá del equipo coordinador, en el caso de las instituciones particulares la entidad encargada es el consejo ejecutivo; en el caso de las instituciones fiscales y fisco misionales es el gobierno escolar; los que participan en su construcción son todos los actores educativos entre ellos los docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades del establecimiento; el código de convivencia tendrá una vigencia de dos años.

El seguimiento al Código de Convivencia a fin de actualizarlo, retroalimentarlo y mejorarlo, se lo realiza mediante espacios de participación como: asambleas entre docentes, estudiantes y padres de familia, estos espacios son de análisis a fin de optimizar y reformular mencionado código.

Debido a la magnitud de contenido que abarca un código de convivencia, solamente se analizará los tres primeros apartados que están dentro de su estructura, el conocimiento de dichos apartados es suficiente para conocer el camino a dónde quiere llegar dicha institución, estos apartados son:

- Antecedentes y justificación
- Fundamentos del código de convivencia
- Objetivos del código de convivencia

En el primer punto conoceremos los datos informativos de cada institución. En el segundo apartado se revisará los fundamentos de convivencia de cada institución, en el cual se evidenciará los principios rectores de la convivencia escolar y otros que la institución particularmente considere convenientes; como, por ejemplo: la educación para el cambio, la libertad, educación para la democracia, etc. El tercer aspecto a analizar son los objetivos del código de convivencia a fin de entender ¿Qué queremos conseguir? ¿Cómo lo vamos a lograr? ¿Para qué lo vamos hacer? De esta manera se podrá tener una referencia de lo que pretende inculcar cada establecimiento.

Los sistemas educativos se imparten de diferente manera, en el caso de la educación fiscal, es aquella que está amparada por el Estado y por ende es intervenida por el Gobierno Central a través de sus ministerios; por otra parte, la educación particular, responde a personas jurídicas particulares. Es necesario especificar que todo establecimiento está en la obligación de regirse a ciertos lineamientos generales impuestos desde el Estado; las instituciones fisco misionales y particulares tienen independencia en modificar sus estructuras curriculares e ideológicas, esta situación permite variar sus visiones, las cuales están plasmadas en sus código de convivencia, por este motivo se ha escogido tres instituciones con estas características, una de carácter particular, otra fisco misional y una fiscal, a fin de poder realizar una comparación entre los intereses del estado, con ciertos grupos de educadores que implementan su visión educativa.

2.1.1. Código de convivencia, sistema particular

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA ASUNCIÓN

2..1.1.1 Antecedentes y justificación “La Asunción”

La Unidad Educativa Particular La Asunción, ubicada en la zona 06, distrito D01D02, circuito 05., brinda educación a 2662 estudiantes, procedentes de familias con estrato socio económico medio. En cumplimiento con el Acuerdo Ministerial N° 182 de fecha 22 de mayo de 2007, cuando se institucionalizó el Código de Convivencia en los Establecimientos educativos del país, se elaboró el primer Código de Convivencia de forma participativa. Este instrumento fue la base para una convivencia armónica, en donde primó la responsabilidad en el cumplimiento de deberes y el respeto de los derechos. Este código fue aprobado el 31 de enero de 2014.

La Unidad Educativa Particular La Asunción se sustenta en una importante trayectoria que ha garantizado la calidad educativa, desarrollando y contextualizando los principios filosóficos de la educación personalizada en los cuales el centro de la tarea educativa es la consideración de la persona, como sujeto consciente de la realidad y de su entorno.

La creatividad enfocada en el desarrollo máximo de las potencialidades estimula la capacidad creativa del estudiante, en el ámbito de lo estético, de talento y de deporte; con la capacidad de gobernarse a sí mismo, de manera responsable.

El enfoque pedagógico de la Unidad Educativa Particular La Asunción busca un aprendizaje situado y auténtico con base en la Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky y el

constructivismo. El proceso de enseñanza y de aprendizaje considera al conocimiento como parte y producto de la actividad, el contexto y cultura en que se desarrolla y utiliza.

La Unidad Educativa Particular La Asunción en un proceso de reflexión profunda considera como una prioridad la actualización del Código de Convivencia Institucional, valorando el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa en procesos de mediación, tomando como base los deberes, derechos y responsabilidades garantizados en la Declaración de los Derechos Humanos, Constitución de la República del Ecuador y demás leyes vigentes, alcanzando acuerdos y compromisos que fundamentarán la proyección de la Institución en los diferentes ámbitos de acción tanto a nivel académico como comportamental.

Siendo este, un instrumento de gran valor para potencializar las habilidades, destrezas y capacidades de nuestros estudiantes para la vida, proyectándolos a un futuro exitoso, e involucrándolos dentro de una sociedad diversa que exige continuamente seres solidarios, respetuosos, tolerantes, críticos, independientes y responsables.

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular la Asunción, ha sido preparado minuciosamente mediante procesos de consulta, consenso y concertación con la participación general de la Comunidad Asuncionista.

El proceso constructivo y participativo de este Código, es la garantía del compromiso y el trabajo colaborativo en un ambiente de armonía y producción efectiva. El clima de respeto, consideración mutua y responsable, en el que por igual podremos ejercer libremente nuestros derechos y responsabilidades con la aplicación de este Código de Convivencia,

facilitará la adecuada formación humana integral que busca diariamente nuestra Institución Educativa.

2.1.1.1. Fundamentos del Código de Convivencia “La Asunción”

La Unidad Educativa La Asunción, comprometida siempre con la transformación de la colectividad a través de la formación integral de niños, niñas y adolescentes, ha estado a la vanguardia de los modelos pedagógicos y las demandas educativas. El reconocimiento de varias décadas de trabajo conjunto, han hecho que la Institución sea un referente de mejora continua, en un ambiente armónico, siendo este el objetivo del presente Código de Convivencia.

La Unidad Educativa Particular La Asunción establece a través de principios institucionales, acuerdos y compromisos que han de guiar la convivencia de la Comunidad Educativa, buscando consolidar seres humanos justos, reflexivos y capaces de resolver los conflictos a través del diálogo y el respeto.

Los principios básicos son:

Educación en la democracia: La búsqueda de una educación integral en la que estén incluidos con iguales derechos y compromisos, todos los actores de la Comunidad Educativa, de forma participativa y representativa en la toma de decisiones, calidad de los aprendizajes y compromisos institucionales.

Libertad con responsabilidad: Asumir con coherencia los métodos, caminos y mecanismos para ejercer la convivencia, siempre tomados en consenso, para no excluir los deberes ni comprometer derechos de los miembros de la Institución.

Cultura de paz y consenso: Definición de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan todo tipo de violencia y previenen los conflictos atacando desde sus raíces, a través del diálogo y la negociación entre los individuos.

Respeto a la diversidad y la inclusión: Respetar las distintas formas de relación, aprendizajes, pensamiento y manifestación en el contexto educativo y comunitario de la Unidad Educativa. Celebrar la diversidad a través de la integración, aceptación y empatía, eliminando barreras, estereotipos que atenten a la convivencia de los miembros de la comunidad, proporcionando al estudiante una formación integral, holística e inclusiva, desarrollando sus potencialidades y buscando la participación de los niños y jóvenes en igualdad de condiciones, con apoyos y adaptaciones que pueden ser de aprendizaje, accesibilidad o de comunicación a quienes la requieran por factores como necesidades educativa especiales asociadas o no a la discapacidad, ya sean permanentes o transitorias; dependiendo de las condiciones de infraestructuras y del personal profesional con el que cuenta la Institución.

Identidad y autonomía. Valorar a cada uno de los miembros de la Institución como seres únicos y singulares que conforman a su vez una parte imprescindible de la Institución.

2.1.1.2. Objetivos del Código de Convivencia “La Asunción”

Objetivo general: Generar una cultura de consenso mediante el compromiso y cumplimiento de las normas establecidas por los actores de la Unidad Educativa para fortalecer un ambiente de respeto mutuo que caracterice la identidad del asuncionista.

Objetivos específicos:

Motivar la participación e involucramiento de todos los actores de la Unidad Educativa en la construcción de acuerdos y compromisos basados en derechos, responsabilidades y obligaciones.

Establecer mecanismos que permitan la participación democrática de estudiantes, docentes y representantes, basados en el respeto y el diálogo.

Fomentar la participación y comunicación asertiva de todos los miembros de la Unidad Educativa.

Procurar la defensa de la equidad y el respeto a la diversidad.

Garantizar el cumplimiento de deberes y derechos establecidos en consenso para el mantenimiento de la convivencia armónica.

Tomado de: Código de convivencia de la Unidad Educativa la Asunción (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).

2.1.2. Código de convivencia, sistema fiscomisional

UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICO SALESIANO

2.1.2.1. Antecedentes y justificación “Técnico Salesiano”

El Ministerio de Educación del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 182 del 22 de mayo de 2007, institucionaliza el Código de Convivencia “que debe ser elaborado, evaluado y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país, como un instrumento de construcción colectiva, que fundamente las normas del Reglamento Interno y sobre todo que permita “cambiar las relaciones de los miembros de las comunidades educativas” propiciando “el buen trato, el desarrollo de la ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes”. Por ello, la Inspectoría Salesiana cree conveniente disponer de un Código de Convivencia para todos sus centros educativos, en cuyo proceso de elaboración se han considerado los diferentes aportes desarrollados por los estamentos de cada comunidad educativa y los desafíos que las generaciones jóvenes enfrentan ante la sociedad de mercado y la cultura postmoderna. Nuestro Código de Convivencia Salesiano se inspira en el Evangelio como fuente inagotable de vida, “que tiene en sí misma un fuerte valor educativo, precisamente porque busca la transformación de la mente y del corazón, la creación de una nueva persona, fruto de su configuración con Cristo” (Chávez, 2010) y en el Sistema Preventivo de Don Bosco como un estilo de vida y de acción centrado en la caridad pastoral. El código de convivencia es ante todo una mediación formativa y preventiva que compromete a todos los actores sociales de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana en la construcción del clima de familia, como condición indispensable para la convivencia y el crecimiento integral.

2.1.2.2. Fundamentos del Código de Convivencia “Técnico Salesiano”

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

La Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 28 y 29 contempla que los actores de la Comunidad Educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

La convención de los Derechos del Niño que reconoce que el niño, niña y adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad, adoptando medidas que sean adecuadas para velar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la realidad humana del niño.

El Art. 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los Derechos Internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

El Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República, señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; y dispone que nadie puede ser discriminado por razones “(...) discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación”.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 45 manifiesta: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad... las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten...”

El Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las personas con discapacidad el derecho a una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones y “el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellas el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema Braille para los no videntes.

El art. 48 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, educativa y económica.

La Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho a la educación en los artículos del 26 al 29.

El Plan Nacional para el Buen Vivir, contempla entre otros objetivos, mejorar la calidad de vida de la población, garantizar los derechos de la naturaleza y promover un medio ambiente sano y sustentable, garantizar la soberanía y la paz, y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, establece los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas; fortalece el respeto a los progenitores y maestros, así como también a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, y los de otros pueblos y culturas, lo que se ve plasmado en los siguientes artículos del Código en mención expuestos en el Art. 35

Art. 38. Objetivos de los programas de educación. La educación básica y media asegurará los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;

Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;

Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;

Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;

Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;

Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;

Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo.

La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos;

El respeto al medio ambiente.

2.1.2.3. Objetivos del Código de Convivencia “Técnico Salesiano”

Contribuir a la convivencia armónica en la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), dando cumplimiento a la normativa expresada en este documento, mismo que contiene acuerdos y compromisos que garanticen entre todos los actores sus derechos y obligaciones, sustentados en el evangelio de Jesucristo, el carisma Salesiano y el Buen Vivir.

Tomado de: Código de convivencia de la Unidad Educativa Técnico Salesiano (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).

2.1.3. Código de convivencia, sistema fiscal

COLEGIO BENIGNO MALO

2.1.3.1. Antecedentes y justificación “Benigno Malo”

El Honorable Consejo Directivo de la Unidad Educativa “Benigno Malo”, en julio 7 de 2009, acató el contenido del Acuerdo Ministerial 182 de 22 mayo de 2007, respecto a la construcción del Código de Convivencia en los planteles educativos del país, mismo que conoció la Dirección Provincial de Educación, sin tener respuesta.

Por disposición superior, en el 2011, se conforma otra Comisión para la elaboración de un nuevo documento, el que consideró el diagnóstico institucional: problemas, soluciones y compromisos en lo que corresponde a relaciones interpersonales, académicas, de salud, comportamiento, seguridad, ambientales y administrativas, aplicando la equidad de género y normativa jurídica vigente mismo que no se concluyó.

Con la expedición del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural de julio 26 de 2012, y el aporte y compromisos de los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa, la Comisión construyó el anteproyecto del Código de Convivencia, socializado a todos los actores de la comunidad, que servirá para regular las relaciones entre los que hacemos la institución educativa, potenciando la conducta del BUEN VIVIR.

Se deroga el acuerdo ministerial por el cual se trabajó el Código de Convivencia anterior y se emite una Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedido por el Ministerio de Educación mediante acuerdo #

0332-13 de septiembre de 2013, por lo que conforme a esas directrices presentamos el nuevo Código de Convivencia de la unidad educativa “Benigno Malo”.

Este Código de Convivencia responde a las necesidades de establecer compromisos con el fin de hacer de la comunidad Benignista un centro de convivencia democrática, de aprendizaje y de práctica de valores, para cumplir deberes y ejercitar derechos tipificados en las Leyes de la República.

Se fundamenta en realidades propias de la Institución, para comprometer líneas de conducta que faciliten el desarrollo normal de la actividad educativa, resolviendo conflictos y superando dificultades, a través del diálogo y la mediación.

2.1.3.2. Fundamentos del Código de Convivencia “Benigno Malo”

Educación para el cambio: la educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de los habitantes, pueblos y nacionalidades.

Libertad: la educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

El interés superior del niño y del adolescente: orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones de acuerdo a la Carta Constitucional.

El enfoque de derechos: La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, respeto y reconocimiento a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad y equidad social.

Educación para la democracia: donde los centros educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de la paz.

Comunidad de aprendizaje: la educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio- cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

La participación ciudadana: concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión, y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

Cultura de paz y solución de conflictos: El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad más justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar, social.

Equidad e inclusión: Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.

Escuelas saludables y seguras: El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas para el buen vivir”.

El principio de convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

Principios de la Convivencia Benignista:

Valora a la persona como ser humano; Se practica la cultura de la paz y la no violencia; Se respeta al colegio y se fomenta el sentido de pertenencia institucional; Se cultiva las buenas relaciones humanas, la práctica de valores, el orden, la disciplina y el aseo personal.

Se aplica normas de procedimiento justas y consistentes para la solución de conflictos, siguiendo el debido proceso.

2.1.3.3. Objetivos del Código de Convivencia “Benigno Malo”

General: Colegio de Bachillerato “Benigno Malo” Fundada en 1864 Cuenca Ecuador
Garantizar un ambiente adecuado de correlación armoniosa entre todos los actores de la comunidad benignista, en el marco de los derechos humanos y el buen vivir.

Específicos:

Propiciar un ambiente adecuado para potenciar el desarrollo de las inteligencias múltiples de todos los actores de la Institución.

Fortalecer la práctica del civismo, identidad, democracia y valores.

Cultivar en docentes, autoridades, personal administrativo, trabajadores, padres de familia o representantes, el compromiso y espíritu de pertenencia institucional.

Comprometer la participación efectiva de los padres de familia o representantes en la formación integral de sus hijos o representados.

Tomado de: Código de convivencia del Colegio Benigno Malo (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).

2.2.Tablas comparativas

Tabla 2

Información general de cada establecimiento: antecedentes, principios y objetivos generales / específicos

| | Institución Particular | Institución Fiscomisional | Institución Fiscal |
|---------------------------|--|--|--|
| Antecedentes | <ul style="list-style-type: none"> -Brinda educación a 2662 estudiantes para clase media. -Los principios filosóficos residen en una educación personalizada misma que consideran a la persona, como sujeto consciente de la realidad y de su entorno. -Enfoque pedagógico “Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky y el constructivismo”. -La finalidad del código es garantizar la formación humana integral. | <ul style="list-style-type: none"> -Brinda educación a 2362 estudiantes para clase media. -Los principios filosóficos residen en una educación inspirada en el Evangelio como fuente inagotable de vida. -Enfoque pedagógico “Sistema Preventivo de Don Bosco como un estilo de vida y de acción centrado en la caridad pastoral”. -La finalidad del código es garantizar la óptima construcción del clima de familia, como condición indispensable para la convivencia y el crecimiento integral. | <ul style="list-style-type: none"> -Brinda educación a 1099 estudiantes para clase baja. -Los principios filosóficos residen en los principios del buen vivir. -Enfoque pedagógico fundamenta en realidades propias de la Institución.” -La finalidad del código es comprometer líneas de conducta que faciliten el desarrollo normal de la actividad educativa, resolviendo conflictos y superando dificultades, a través del diálogo y la mediación. |
| Principios básicos | <ul style="list-style-type: none"> -Educación en la democracia -Libertad con responsabilidad -Cultura de paz y consenso. -Respeto a la diversidad y la inclusión -Identidad y autonomía. | <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la personalidad. -Educación para la paz. -Defensa de los derechos. -Educación en la democracia -Conservación de la salud -Fortalecimiento del respeto. -Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo. -La capacitación para la producción y manejo de conocimientos científicos y técnicos. | <ul style="list-style-type: none"> -Educación para el cambio. -Libertad. -El interés superior del niño y del adolescente. -El enfoque de derechos. -Educación para la democracia. -Comunidad de aprendizaje. -La participación ciudadana. -Cultura de paz y solución de conflictos. -Equidad e inclusión. -Escuelas saludables y seguras. |

| | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| <p>Objetivo general</p> | <p>-Generar una cultura de consenso mediante el compromiso y cumplimiento de las normas establecidas por los actores de la Unidad Educativa para fortalecer un ambiente de respeto mutuo que caracterice la identidad del asuncionista.</p> | <p>-El respeto al medio ambiente. -Contribuir a la convivencia armónica en la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), dando cumplimiento a la normativa, mismo que contiene acuerdos y compromisos que garanticen entre todos los actores sus derechos y obligaciones, sustentados en el evangelio de Jesucristo, el carisma Salesiano y el Buen Vivir.</p> | <p>-El principio de convivencia armónica. -Garantizar un ambiente adecuado de correlación armoniosa entre todos los actores de la comunidad Benignista, en el marco de los derechos humanos y el buen vivir.</p> |
| <p>Objetivos específicos</p> | <p>-Motivar la participación en todos los procesos -Establecer mecanismos que permitan la participación democrática -Fomentar la participación y comunicación asertiva de todos los miembros -Procurar la defensa de la equidad y el respeto a la diversidad -Garantizar el cumplimiento de deberes y derechos establecidos en consenso</p> | | <p>-Propiciar un ambiente adecuado para potenciar el desarrollo de las inteligencias múltiples de todos los actores de la Institución. -Fortalecer la práctica del civismo, identidad, democracia y valores. -Cultivar en docentes, autoridades, personal administrativo, trabajadores, padres de familia o representantes, el compromiso y espíritu de pertenencia institucional. -Comprometer la participación efectiva de los padres de familia o representantes en la formación integral de sus hijos o representados</p> |

Fuente: Gómez 2021

Tabla 3

Relación entre los principios personalistas bioéticos y los principios de cada institución

| | Institución Particular | Institución Fiscomisional | Institución Fiscal |
|--|---|--|---|
| El principio de defensa de la vida física | | Desarrollo de la personalidad. Conservación de la salud | Escuelas saludables y seguras. |
| El principio de totalidad o principio terapéutico | | | |
| El principio de libertad y responsabilidad | Libertad con responsabilidad y Identidad y autonomía. | Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo. El respeto al medio ambiente. | Libertad. Comunidad de aprendizaje. |
| El principio de socialidad y subsidiaridad | Respeto a la diversidad y la inclusión Cultura de paz y consenso | Educación para la paz. Defensa de los derechos. Fortalecimiento del respeto. | El interés superior del niño y del adolescente. El enfoque de derechos. La participación ciudadana. Cultura de paz y solución de conflictos. Equidad e inclusión. El principio de convivencia armónica. |
| Otro | Educación en la democracia | Educación en la democracia La capacitación para la producción y manejo de conocimientos científicos y técnicos. | Educación para el cambio. Educación para la democracia. |
| Conclusión | No se aplican los principios de defensa de la vida y el principio de totalidad. | No se aplica el principio de totalidad. | No se aplica el principio de totalidad. |

Fuente: Gómez 2021

Tabla 4

Relación entre valores y principios de cada institución

| | | Institución Particular | Institución Fiscomisional | Institución Fiscal |
|--|--|---|--|--|
| El principio de defensa de la vida física | Respeto Honestidad | | Educación en la democracia | Escuelas saludables y seguras. |
| El principio de totalidad o principio terapéutico | Sensibilidad | | | |
| El principio de libertad y responsabilidad. | Responsabilidad Prudencia | Libertad con responsabilidad Identidad y autonomía. | Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo. El respeto al medio ambiente. | Libertad. Comunidad de aprendizaje. |
| El principio de socialidad y subsidiaridad | Gratitud Humildad | Respeto a la diversidad y la inclusión Cultura de paz y consenso | Educación para la paz. Defensa de los derechos. Fortalecimiento del respeto. | El interés superior del niño y del adolescente. El enfoque de derechos. La participación ciudadana. Cultura de paz y solución de conflictos. Equidad e inclusión. El principio de convivencia armónica. |
| Otro | | Educación en la democracia | Educación en la democracia La capacitación para la producción y manejo de conocimientos científicos y técnicos. | Educación para el cambio. Educación para la democracia. |

Fuente: Gómez 2021

2.3. Análisis de los principios personalistas dentro de los distintos sistemas educativos

Los principios personalistas son: El principio de defensa de la vida física, el principio de totalidad o principio terapéutico, el principio de libertad y responsabilidad; y el principio de socialidad y subsidiaridad.

Principio de defensa de la vida física

Este primer principio se lo evidencia en los sistemas de educación fisco misional por medio de la educación en la democracia y la conservación de la salud; y en el sistema de educación fiscal por medio del fomento de escuelas saludables y seguras; con respecto al sistema de educación particular no se evidencia este principio, lo cual pienso necesario el fomento del mismo, a fin, de promover el respeto hacia los demás.

Principio de totalidad o principio terapéutico

Con relación al principio de totalidad o principio terapéutico, no se ve evidenciado en ningún sistema de educación, dicho principio según Sgreccia (1999, como se citó en Gonzales, 2012) trata sobre la defensa de la vida y el cuidado. Por otra parte, Insua (2018) se refiere a la recuperación de todo organismo y persona; y Goleman (2018) lo entiende como la participación del individuo frente al sujeto que piensa, siente y quiere. En general este principio trata sobre el auxilio que necesita la persona independientemente de la situación y la defensa de la vida en su totalidad. El desarrollo de dicho principio cimienta en valor de la sensibilidad.

Principio de libertad y responsabilidad

El tercer principio concerniente a la libertad y responsabilidad, está inmerso dentro de los tres sistemas de educación; en el sistema particular se lo evidencia como la libertad con responsabilidad,

La identidad y autonomía de los estudiantes; en el sistema fisco misional se lo abarca como, el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo, además del respeto al medio natural; y en el sistema fiscal es mencionado por medio de la libertad y la comunidad de aprendizaje.

Principio de socialidad y subsidiaridad

Este último principio de igual forma está plasmado en el sistema particular, fisco misional y fiscal; en el sistema particular por medio del respeto a la diversidad y la inclusión, por medio del fomento de la cultura de paz y consenso; en el sistema fisco misional por medio de la educación para la paz, defensa de los derechos y el fortalecimiento del respeto; por otra parte en el sistema fiscal es evidenciado mediante el interés superior del niño y del adolescente, el enfoque de derechos, la participación ciudadana, la generación de una cultura de paz y solución de conflictos, el desarrollo de la equidad e inclusión y la aplicación de la convivencia armónica.

Vale recalcar que dentro de los sistemas de educación, existe un principio en común, el cual no está involucrado dentro de los cuatro principios bioéticos, pero es transversal en cada uno de ellos; este se lo conoce como el principio de la educación para la democracia. Por otra parte, los valores que no están claramente establecidos en los códigos, son: el valor de la honestidad, sensibilidad y la humildad, mismos que están dentro del principio de totalidad o principio terapéutico.

2.4.Discusión y conclusiones

En conclusión, se debería fomentar diez fundamentos en forma de decálogo, el cual abarque los cuatro principios de una bioética personalista, conjuntamente con los valores anteriormente anunciados, mismos que, sirvan de guía para futuras creaciones de códigos de convivencia, los cuales desarrollen relaciones armónicas dentro de los centros educativos.

Por otra parte, existen habilidades en las cuales el docente, deberá desarrollar a fin de propiciar una correcta enseñanza en valores, debiéndose ajustar hacia los estudiantes dentro del salón de clase, el docente debe saber convivir con todos a fin de que exista una mejor comunicación. Por otra parte los docentes deberán ser comunicativos, esta característica le permitirá entrar en confianza con los estudiantes, generando así la participación de todos, desarrollando el trabajo cooperativo, el cual puede ser entendido a manera general como la búsqueda a la solución de problemas por medio de la cooperación y la ayuda mutua entre personas; esta capacidad nos conlleva a un liderazgo, el mismo que tiene la característica de generar habilidades en la persona para poder influir en el actuar de un grupo determinado, llevándolo a una confianza personal, el mismo que incentiva a un trabajo con entusiasmo, empatía y vocación, motivando día a día al aprendizaje continuo, el cual es comprendido como una forma diferente de ver al aprendizaje, debido a que, el docente está en constante actualización y adaptación de los nuevos cambios educativos, lo cual conlleva hacia la creatividad, siendo esta una conducta creadora de soluciones, esto nos induce a ser personas resilientes, teniendo así la capacidad de superación ante cualquier circunstancia, afrontando de forma adecuada la adversidad y la presión que se vive en el mundo escolar. Estas cualidades se resumen en un profesional humanizado.

El ser un profesional humanista va más allá del entendimiento científico y doctrinario, siendo así, el profesional humanista concibe a la persona como sujeto de derechos y libre de conciencia personal, su aplicación implica la comprensión y la transformación adecuada del mundo y de su propio ser, es lo que permite al profesional desarrollar su integridad bajo cualquier situación.

Un profesional está llamado a aplicar valores como: la empatía, la cual consiste en ponerse en el lugar de los otros; seguido del valor de la paciencia, mismo que hace referencia a la capacidad de tolerar con fortaleza y tranquilidad variadas situaciones; otro valor indispensable es el altruismo, el cual reside en procurar el bien de forma desinteresada; es decir, un profesional humanista presta sus funciones a fin de alcanzar un servicio social mismos que forjaran un carácter intelectual en el profesional, esto conlleva a no ejercer sus funciones de forma mecánica y técnica, sino más bien de forma humanística, no violenta, inclusiva e integral.

Por otra parte no solo los docentes están llamados a poner en práctica dichos conceptos, es necesario que toda la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes y hasta el personal administrativo lideren dichas prácticas y actúen con valores, es fundamental comprender que somos sujetos sociales y que formamos una unidad como individuos y con todo lo que nos rodea, debemos integrarnos y trascender con nuestro prójimo y con nuestro entorno, asumiendo así la responsabilidad para con los demás, creando así un mejor espacio de diálogo y convivencia.

El personal administrativo y de servicio deberá estar en constante capacitación sobre lo que se enseña en las aulas de clases, en referencia al aprendizaje en valores, su orientación es producto del trabajo en conjunto e interdisciplinario, basado en actitudes éticas, que contribuya con un cambio de mentalidad, favoreciendo la disciplina, el respeto, la solidaridad, cimentando así el

sentido de humanidad entre los sujetos, en la familia, en la comunidad y en la sociedad como un todo.

En conclusión, un educador bioético se define como, el ser humano que es capaz de tener claros los principios y valores de la empatía, la paciencia y el altruismo, mismos que consisten en ayudar desinteresadamente a los demás. El objetivo del profesional es brindar dignidad a las personas por medio de sus acciones, colocando así su profesión al servicio de los demás. Un profesional humanista es capaz de vivir en la verdad; en nuestro ámbito como profesionales de la bioética, ser humanistas es defender las causas justas en servicio de los más necesitados y vulnerados, va más allá de buscar intereses personales; el profesional humanista es un ser íntegro y coherente con los principios de Amor, Justicia, Integridad, Respeto, Honestidad, Sensibilidad, Responsabilidad, Prudencia, Gratitud y Humildad.

CAPÍTULO III “Aportes bioéticos a la educación primaria”

Luego de una fundamentación teórica, más el análisis reflexivo de los códigos de convivencia relacionados al principio bioético personalista, en esta parte del estudio, se ha creado un decálogo bioético para la convivencia escolar. A más de sugerencias metodológicas con bases bioéticas que permitan un desarrollo pedagógico con valores y habilidades que estén a beneficio de toda la comunidad educativa.

3.1. Decálogo Bioético de convivencia escolar

Un decálogo escolar, a manera general se lo entiende como un conjunto de diez reglas o pautas a seguir, la cual nos ayuda a cumplir disposiciones, dentro de una comunidad educativa.

Propiciar una cultura de paz dentro de las aulas, es fundamental para desarrollar un sentido de humanización en las personas; por medio de mencionado decálogo, seremos capaces de lidiar con la pérdida de valores, ya que, el vivir sin estos nos limita vivenciar la realidad del mundo, perjudicando así la dignidad humana con nuestros pensamientos o actos. Los fenómenos como la tecnología, la poca comunicación y la crisis de valores, acarrea desventajas a nivel político, social, educativo y cultural dentro de la sociedad. El vivir con visiones individualistas y no colectivas, destruye el sentido de humanización.

Para alcanzar una cultura de paz es necesario educar con amor y altruismo, estos términos son la base fundamental de la humanización. Siendo así uno de los mayores retos del educador, los cuales son; alcanzar la armonía, la comunicación, la solidaridad, el respeto hacia los demás y el rescate de la dignidad humana. Las escuelas y las familias tienen la tarea de desarrollar los valores así como la técnica y la ciencia como instrumentos para brindar nuevos aprendizajes, los mismos deben basarse en las necesidades del ser humano. El alcance de estos retos se lo alcanza por medio del crecimiento espiritual, ya sea por el conocimiento de Dios o la guía de decálogo

escolar, la escuela y la familia son espacios privilegiados en donde el ser humano puede desarrollar sus capacidades de tipo intelectuales, afectivas, sociales y culturales, y que, por medio de la bioética se promueva el humanismo, adquiriendo así, el conocimiento científico y moral, el fomento a la investigación e innovación; y la promoción de espacios en el cual se puedan desarrollar personas críticas y altruistas.

Mencionado esto, se formulará un decálogo del estudiante bioético, en base a los principios expuestos y en base a las necesidades que demanda nuestra sociedad.

Tabla 5

Decálogo del estudiante

| N.º | Valor | |
|-----|------------------------|--|
| 1 | Amor | Amar al creador Dios y al prójimo por sobre todo. |
| 2 | Justicia | Velar por los derechos de los demás y propiciar la verdad. |
| 3 | Integridad | Respetar y valorar al prójimo sin discriminar a nadie. |
| 4 | Respeto | Honrar y respetar a los directivos, maestros, compañeros de aula y comunidad educativa. |
| 5 | Honestidad | Velar por la verdad por sobre todas las circunstancias, dentro y fuera del establecimiento. |
| 6 | Sensibilidad | Ser humanista y piadoso con los demás, ayudando desinteresadamente al prójimo. |
| 7 | Responsabilidad | Comprometerse con las obligaciones institucionales, cumpliéndolas a tiempo y de la mejor manera. |
| 8 | Prudencia | No realizar comentarios inadecuados en situaciones delicadas, a excepción de que se solicite su colaboración. |
| 9 | Gratitud | Agradecer la ayuda brindada por los demás. |
| 10 | Humildad | No exaltarse ni vanagloriarse ante un triunfo personal, comprendiendo que los éxitos provienen de la colectividad. |

Fuente: Gómez 2021

3.2. Metodologías interdisciplinarias para la formación

La bioética ha tenido un rol fundamental en diversas áreas del conocimiento, con mayor énfasis en el ámbito médico como lo hemos evidenciado anteriormente. Desde esta perspectiva considero que la bioética tiene una tarea pendiente con la educación. No afirmo que no existan

estudios relacionados a la educación, pero pienso necesario una búsqueda y aplicación de metodologías interdisciplinarias para la formación en bioética; es decir, cómo educar en bioética en las escuelas.

La educación de esta área es un reto de carácter responsable en el docente, debido a que, para educar bajo principios bioéticos, es necesario el conocimiento integral del educador sobre dicha asignatura además del compromiso en comprender los procesos cognitivos individuales del estudiante.

Según León (2008) sobre la importancia de enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores, afirma que:

Es una disciplina reciente, con algo más de 30 años de evolución, pero cuenta ya con un desarrollo metodológico y didáctico importante. Quizás por su juventud ha estado muy abierta a las corrientes pedagógicas más actuales, aunque también puede deberse al reto que representa en sí misma, pues pretende algo nada sencillo: primero, entregar conocimientos desde una visión interdisciplinaria sobre un ámbito cada vez más amplio y complejo de temas; segundo, cambiar actitudes y comportamientos e incidir en la relación profesional de la salud-paciente y en el cambio de los modelos de asistencia en salud. Finalmente, transmitir los valores éticos más apropiados y necesarios para estos profesionales y para la sociedad en general.

Como podemos observar la enseñanza en bioética cuenta con un desarrollo metodológico y está en constante desarrollo, flexibilizándose con corrientes pedagógicas actuales. En primer lugar, busca brindar conocimientos interdisciplinarios, en segundo lugar, pretende desarrollar actitudes que mejoren la relación entre los actores, en este caso, del docente con el estudiante,

comprendiendo las nuevas realidades de la sociedad y finalmente busca transmitir valores que formen el carácter adecuado en la persona para así contribuir a la sociedad.

En base a lo expuesto para desarrollar metodologías interdisciplinarias para la formación, debemos responder a las siguientes preguntas, las cuales son: ¿Cómo brindar conocimientos interdisciplinarios? ¿Cómo propiciar una mejor relación entre actores?; y ¿Cómo transmitir valores formativos en el estudiante?

3.2.1. ¿Cómo brindar conocimientos interdisciplinarios?

La interdisciplinariedad es un acto de cultura, no es una simple relación entre contenidos, sino que su esencia radica en su carácter educativo, formativo y transformador, en la convicción y actitudes de los sujetos. Es una manera de pensar y de actuar para resolver los problemas complejos y cambiantes de la realidad, con una visión integrada del mundo, es un proceso basado en relaciones interpersonales de cooperación y de respeto mutuo, es decir, es un modo de actuación, una alternativa para facilitar la integración del contenido (Llano *et al.*, 2016).

Partiendo de este concepto, el brindar conocimientos interdisciplinarios nos brindará la oportunidad de transformar significados, a fin de resolver problemas complejos de nuestra sociedad, el asociar contenidos nos motiva a tener una visión más completa del mundo que nos rodea, es un proceso que requiere una correcta conexión de lo existente.

Para establecer la interdisciplinariedad es necesario ejecutar directrices.

Según Llano *et al.*, (2016) ofrece algunas directrices que se aplican en Cuba: primero están los ejes transversales; que son objetivos priorizados que se enfatizan a partir de las necesidades sociales de cada momento histórico concreto, además no son patrimonio de una asignatura o

disciplina, sino de todas. En segundo lugar, están los programas directores, estos, constituyen los documentos rectores que guían la proyección, conducción y evaluación de las acciones específicas de todas las disciplinas que se imparten en este nivel de enseñanza y por último están las Líneas directrices, mismas que atienden a ciertas prioridades en la formación de un profesional.

3.2.1.1.Los ejes transversales

Según el autor el primer punto hace referencia a los ejes transversales, los cuales constituyen temáticas generales a ser consideradas en todo el proceso educativo por medio de actividades concretas integradas al desarrollo.

En el currículo ecuatoriano, Ministerio de Educación del Ecuador (2016) las temáticas que son ejes transversales en la educación son: interculturalidad, formación de una ciudadanía democrática, protección del medio ambiente, cuidado de la salud y hábitos de recreación de los estudiantes y la educación sexual.

La interculturalidad, el cual hace referencia al respeto de la diversidad cultural y de su manifestación étnico- culturales en todas sus dimensiones.

La formación de una ciudadanía democrática, se refiere al cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, desarrollo de la identidad, respeto a los símbolos patrios y valoración de las costumbres.

La protección al medio ambiente, tiene relación con las estrategias de conservación y protección de la naturaleza.

El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes, este apartado hace referencia a propiciar un correcto desarrollo biológico y psicológico sobre los hábitos alimenticios de higiene y cuidado del tiempo libre.

La educación sexual en los jóvenes, el mismo que tiene relación con el conocimiento y respeto del propio cuerpo abarcando temas de responsabilidad maternal y paternal.

Desde esta visión, la bioética podría llegar a ser un eje transversal en la educación, misma que responda a la valoración y al cuidado personal y social en todos los ámbitos biopsicosociales de las personas, a fin de formar personas con un sentido humanista. Desde esta perspectiva el estudiante saldrá con la capacidad de tener una actitud empática con la vida por medio de la expresión del amor a Dios y a su prójimo; Velar por los derechos de los demás, propiciando la verdad y la justicia, respetarse a uno mismo y a los demás; construir proyectos de vida que favorezcan a la sociedad con sentido con un altruista y humanista, comprendiendo las realidades de la época con la finalidad de generar soluciones desde su rol en la sociedad, referenciando con los valores que están implícitamente inmersos en el decálogo del estudiante bioético, dichos valores son: el amor, la justicia, la integridad, el respeto, la honestidad, la sensibilidad, la responsabilidad, la prudencia, la gratitud y la humildad.

3.2.1.2. Programas directores

El segundo punto hace referencia a los programas directores, estos, constituyen los documentos rectores que guían la proyección, conducción y evaluación de las acciones específicas de todas las disciplinas que se imparten en este nivel de enseñanza.

La experiencia que he tenido en los años de trabajo como docente de Educación General Básica, en clases de valores, religión, educación artística, educación musical, estudios sociales y ciencias naturales; me ha llevado a preguntarme de qué forma se deberían abarcar ciertos conocimientos que giran en torno al cuidado de la persona. Contenidos como el origen de la vida, la reproducción humana, el avance de la ciencia, la historia universal, y demás temas que tiene estrecha relación con el desarrollo del hombre y del mundo en el cual coexistimos; como es racional, educamos a los niños desde una mirada superficial o general, desde una visión científica, racional o literal. Pienso que es necesario educar desde una orientación moral por medio de la enseñanza de los valores, con una visión interdisciplinaria en donde estos principios tengan relación con el conocimiento bioético y las diferentes áreas de estudio.

A partir de este punto, expondré a título personal, ejemplos de contenidos que sirven de guía y que responden al aprendizaje de los valores expuestos en el decálogo del estudiante bioético por medio de programas.

Dicho esto, mencionare un ejemplo de un programa educativo, el cual abarcara conocimientos bioéticos correspondientes a los valores formativos expuestos en el decálogo del estudiante bioético, este programa puede ser tratado en el tiempo del área de desarrollo humano integral. El cual según la Guía de Desarrollo Humano Integral explicada por el Ministerio de Educación del Ecuador (2018) significa una hora semanal de aprendizaje en la cual los niños, niñas y adolescentes desarrollan a través del juego, habilidades lúdicas para su crecimiento personal en comunidad.

Tabla 6*Ejemplo de Planificación de actividades estudiantiles con el Decálogo*

| Valor | Área relacionada | Programa bioético | Actividades |
|--------------|------------------------------|----------------------------|--|
| Amor | Lengua literatura | y La literatura del amor | <p>-Escribir un diario personal, sobre los buenos actos que realizare en el año escolar.</p> <p>-Bolsas de palabras: consiste en escribir palabras relacionadas a los valores para después unirlos entre todos los estudiantes, creando un cuento general.</p> <p>-Creación de cuentos relacionados al amor al prójimo.</p> |
| Justicia | Estudios sociales | La historia de la bioética | <p>-Describir los procesos históricos más relevantes que ha vivido el concepto de bioética en la sociedad.</p> <p>-Por medio de líneas de tiempo determinar los diversos conceptos que ha tenido el desarrollo de la bioética.</p> <p>- Colocar el valor que crea conveniente para potencializar en cada continente del mundo, explicar por medio de la historia porque tal continente necesita desarrollar dicho valor.</p> |
| Integridad | Educación Cultural Artística | y Un mundo de paz. | <p>-Crear una historia en donde se evidencien los valores del estudiante bioético, exponerlo por medio de una dramatización.</p> <p>-Por medio de una creación pictórica, dibujar el valor que considere que haga falta en mi vida.</p> <p>-Crear piezas musicales en relación a mi cuidado personal.</p> |
| Respeto | Educación física | Mi cuerpo sano, mente sana | <p>-Actividades de control de la respiración y la meditación</p> <p>-Por medio de la ejercitación conocer y respetar de las partes de mi cuerpo y el de los demás.</p> <p>-Juegos cooperativos en donde se respeten las reglas del juego y a las personas que integren dichas actividades, enseñando normas de conducta y valorando el trabajo en equipo.</p> |
| Honestidad | Matemáticas | El código secreto del amor | <p>-Explicar la simbología matemática y su relación con los valores.</p> <p>-Por medio de la simbología matemática expresar los distintos valores que deseo aplicar en mi vida.</p> <p>-Realizar la actividad la “Teoría de los conjuntos”. El valor de mi vida en el tiempo.</p> |
| Sensibilidad | Ciencias naturales | El cuidado de la vida | <p>-Las ciencias al servicio de la humanidad, ejercicio ¿si pudieras inventar una cura para sanar cualquier enfermedad, que enfermedad curarías? Y como lo harías. Expone tu creatividad.</p> |

| | | | | |
|-----------------|------------------------------|------------------------|----|---|
| | | | | <p>-Por medio de la línea de tiempo relaciona la evolución del hombre con un valor en específico.</p> <p>-Programa alimenticio: crea tu propia rutina alimenticia en la cual se evidencia las vitaminas y minerales que ayudaran a la salud de tu cuerpo.</p> |
| Responsabilidad | Proyectos escolares | Proyecto de vida | de | <p>-Crea tu propio proyecto de vida, expone tus deseos y metas que deseas alcanzar, describe las acciones que realizarías para que se pueda cumplir dicho objetivo.</p> <p>-Identificar qué valor es indispensable para alcanzar tus proyectos de vida, y explica porque dicho valor es fundamental en tu vida.</p> <p>-La tutela del estudiante: cada estudiante deberá tutelar a un niño de un curso inferior, llevar su respectivo seguimiento y ayuda en cualquier momento libre dentro de la institución, el mismo responderá ante los actos ejecutados en el establecimiento, esto motivará un sentido de responsabilidad ante los demás.</p> |
| Prudencia | Lengua literatura | y El arte del silencio | | <p>-Por medio de creación de moralejas, demostrar el valor de la prudencia.</p> <p>-Dados con imágenes: hacer una historia con las imágenes que aparezcan en los dados y cambiar de términos las palabras que sean inadecuadas cuando aparezcan en los dados, para así ejercitar la prudencia ante situaciones variadas.</p> <p>-Por medio de las creaciones de poemas demostrar el concepto de prudencia</p> |
| Gratitud | Educación Cultural Artística | y Gestos admirables | | <p>-Creación del valor: si tuvieras que darle forma a un valor como sería, por medio de la escultura crear los diferentes valores que tiene un estudiante bioético, puedes representarlo mediante símbolos.</p> <p>-Por medio de una creación artística pictórica agradece a un compañero al cual consideres especial.</p> <p>-Teoría de los colores: Relacionar cada valor con un color específico, explicando por qué escogió determinado color en cada valor.</p> |
| Humildad | Ciencias naturales | La ciencia de curar | | <p>-Crear dilemas bioéticos sobre el avance de la tecnología y la ciencia.</p> <p>-Talleres de ciencia: ¿es correcta la experimentación en humanos? Si lo es, explica por qué, por medio de un experimento demostrándolo en una maqueta caso contrario explica porque no es correcto.</p> <p>-Talleres de ciencia ¿creación de medicinas? Crea tu propia medicina por medio de un</p> |

experimento y obtén la cura de alguna enfermedad.

Fuente: Gómez 2021

Todas estas actividades podrán ejecutarse en la hora de desarrollo humano integral, cada una relacionada al nivel de aprendizaje del estudiante.

3.2.1.3.Líneas directrices

Según los autores Llano *et al*, (2016) el tercer y último punto hace referencia a las Líneas directrices, mismas que atienden a ciertas prioridades en la formación de un profesional.

En este punto los docentes tendrán que responder a un conjunto de características correspondiente a un actuar bioético en cada área de estudio a fin de tener coherencia al momento de impartir sus conocimientos.

Desde cualquier nivel de aprendizaje el docente tendrá que respetar las directrices generales de la enseñanza en Bioética. En el área de Ciencias Naturales deberá impartir sus clases con un pensamiento de defensa a la vida en su totalidad desde el comienzo hasta su final, promover el cuidado del medio ambiente, etc. En el área de Estudios Sociales, el docente comprometerá a sus estudiantes a concientizar sobre las desigualdades territoriales, comprendiendo a analizar causas político-sociales que causan inequidades entre las personas dependiendo su territorio; análisis de la historia de la bioética y la justicia social como un contenido de estudio. En el área de Lengua y literatura, el docente deberá tener la capacidad de construir obras referentes al respeto de la vida, dignidad humana y respeto a todo sistema de vida en todas sus dimensiones, incentivar a las

lecturas críticas sobre las necesidades del mundo actual por medio de moralejas, cuentos y creaciones literarias, aportando el significado de humanidad; además deberá evitar lecturas que carecen de sentido crítico, es decir, evitar lecturas que no aporten al desarrollo de la sociedad. En el área de Matemáticas, se analizarán las desigualdades económicas, ética de la construcción, introducción a la bioingeniería, la misma que trata sobre los avances de la ciencia con relación al cuidado de la persona; también se direccionará al aprendizaje sobre la estadística en base al agotamiento de recursos y la importancia del impacto industrial en el planeta. En el área de las artes, el cine, la pintura y la música, y así en todas las áreas, se deberá vincular el aprendizaje bioético, con énfasis al respeto de la vida en su totalidad.

3.2.2. ¿Cómo propiciar una mejor relación entre actores?

Como ya lo hemos visto con anterioridad, para propiciar una adecuada relación entre los actores, es necesario que el docente tenga la iniciativa en todo el proceso educativo, de tal forma que el estudiante sienta comodidad e interés al momento de recibir clases. Existen varios factores para determinar una correcta relación entre los actores; a título personal y en base a mi experiencia en mis años como docente en el nivel de Educación General Básica, me atrevo a enumerar ciertas características, mismas que deben ser adquiridas por el docente a fin de cumplir con el estudiante, para así conseguir una mejor relación en el proceso educativo.

Lo definiré en cinco factores: el primero es conocer al estudiante y sus intereses; segundo el equilibrio emocional del docente hacia el estudiante; el tercer factor está relacionado a la imparcialidad en el aula de clase, que tiene relación al ser justo y equitativo con todos los actores; el cuarto factor es el conocimiento del docente frente al área de estudio y el último factor son las habilidades y desempeño pedagógico de cada tutor.

3.2.3. ¿Cómo transmitir valores formativos en el estudiante?

Los valores son transmitidos desde los hogares, por medio de costumbres y formas de comportamiento, ejemplo de los padres o de las personas las cuales cuidan de los niños, estas mismas actitudes son evidenciadas en contextos de encuentro y aprendizaje, en nuestro caso son en las instituciones educativas, mismas que tienen la tarea de encaminar a pulir los valores que están implícitamente desarrollados en el estudiante.

Para alcanzar la transmisión de valores serán planteadas cinco estrategias que han sido desarrolladas de forma separada y escueta a lo largo de mi experiencia como docente, estas son: la espiritualidad; la meditación; la socialización de experiencias personales; la resolución de conflictos y el agradecimiento. A continuación, se explicará brevemente cada uno de estos puntos y como ha ayudado a consolidar la buena práctica de valores dentro y fuera del aula de clase.

3.2.3.1. La espiritualidad

Los docentes que hemos tenido la oportunidad de enseñar en escuelas de carácter religioso, hemos vivido la grata experiencia de conectarnos con nuestro creador por medio de la espiritualidad, con la práctica de la oración; el compartir esta experiencia con los estudiantes independientemente de que sean creyentes o no de la religión católica, nos han hecho entender que no estamos solos en el universo, entender que somos parte de un todo y que toda nuestra existencia gira alrededor de uno, el cual es nuestro creador, que se siente vivo cuando amamos a los demás. Este tiempo debe ser un acto personal e íntimo en el cual nuestras conciencias se conectan por medio del silencio.

En este punto es necesario explicitar al estudiante que se entiende por oración.

Según Hamman (1967) la oración, es un acto de comunicación de los seres humanos con lo sagrado o santo — Dios, los dioses, el reino trascendente o los poderes sobrenaturales. En todas las religiones, la oración puede ser un acto corporativo o personal que utiliza diversas formas y técnicas. La oración ha sido descrita en su sublimitación como una amistad íntima, una conversación frecuente celebrada a solas con el Amado.

Como menciona el autor la oración es un acto de comunicación con lo sagrado, siendo un acto personal que puede ser realizado de diversas formas, llega a ser una actividad íntima con el ser que más amamos desde nuestra perspectiva de vida.

Para Hamman (1967) la oración se describe no sólo como meditación sobre Dios, sino como un paso para salir de uno mismo.

El “salir de uno mismo” comprendiéndolo desde un punto de vista personal, se entiende cómo salir de la realidad en la cual vivimos, estamos conscientes de nuestros deseos, intereses, necesidades, dudas, miedos, alegrías y tristezas. La oración es un espacio para establecer un equilibrio. Es una forma de agradecer nuestra existencia y a la vez es un espacio personal para sentirse por medio del silencio en paz. Es un encuentro con lo sagrado por ende el espacio adecuado para ser uno mismo.

3.2.3.2. La meditación

La meditación es un estado en el cual el pensamiento toma un respiro por medio del silencio mental.

Osho (1995) afirma “Si una persona no medita al menos una hora por día, su neurosis no será accidental, sino generada por ella misma. Durante una hora, quien practique la meditación

debe desaparecer del mundo y meterse en su propio ser. Durante una hora, debe estar tan aislado que nada llegue a él: ni un recuerdo, ni un pensamiento, ni una fantasía. Durante una hora, no debe haber contenido alguno en su conciencia. Esto lo rejuvenecerá y lo refrescará, liberará nuevas fuentes de energía en su interior; y el hombre volverá a estar en el mundo, más juvenil, más fresco, con mayor capacidad de aprendizaje, con más asombro en sus ojos y con más respeto en su interior. Nuevamente niño”.

Desde esta perspectiva la meditación no es propia de la mente, más bien llega a ser algo que va más allá de nuestro entendimiento, es el disfrute del silencio, y la reflexión de la grandeza sobre las pequeñas cosas, como es el acto de respirar, ya que, respirar no cuesta nada, pero no somos nada sino respiramos. Es llegar a un acto de humildad ante nuestro gran universo, no sentirse nada y a la vez sentirse un todo por el mismo hecho de gozar de vida y ser imagen semejante de nuestro creador. Meditar significa recargar la batería de nuestra paz y nuestra conciencia.

3.2.3.3. La socialización de experiencias personales

En este apartado es necesario darse un espacio para poder conocer una experiencia personal de cada uno de los estudiantes, sea cual sea el ámbito, ya que, desde dicho relato podremos tener el punto de partida sobre cuáles son las necesidades o intereses, deseos, dudas o simplemente pensamientos que giran en torno a la vida del estudiante. El rol del docente en este punto es ser un ente mediador, en la cual equilibre los comentarios que expresen cada uno de los estudiantes, evitando que se prolonguen en su espacio de intervención y a la vez motivando a que participen todos y de forma equitativa. Es necesario que el docente apunte las intervenciones a fin de poder trabajar o planificar de forma personalizada los intereses de los estudiantes.

3.2.3.4.La resolución de conflictos

En las aulas de clase es común ver algunas fricciones entre estudiantes, debido a varias circunstancias, el rol del docente deberá ser el mediador ante tal situación, conocer el acontecimiento de tal manera que no afecte a ninguna de las partes involucradas, brindar la correcta orientación para la resolución de conflictos promoviendo en el estudiante la tranquilidad. La correcta ejecución de normas de conducta ayuda al cumplimiento de acuerdos dentro del aula de clase. El alcanzar la conciliación es un proceso por el cual involucra la voluntad de los implicados.

Fuquen (2003) anuncia que “dentro de las formas alternativas de resolución de conflictos se encuentran la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje”.

Según la autora; la negociación consiste en llegar a un acuerdo entre las partes por medio de la comunicación. Por otra parte, la mediación consiste en la orientación hacia la resolución del conflicto de manera imparcial. La conciliación es la actividad en la cual las partes llegan a un acuerdo por medio de un mandato o una norma establecida, en este caso deberá cumplir el decálogo bioético anteriormente expuesto; y por último el arbitraje consiste en la actuación de un tercero, el mismo que siendo conocedor del caso decide sobre él, auxiliando a la justicia y llevando un seguimiento del caso.

3.2.3.5.El agradecimiento

Este concepto está ligado a un valor expuesto en el decálogo del estudiante bioético; se refiere al valor de la gratitud, el mismo que consiste en el aprecio hacia determinada acción de alguien que ejerce cualquier actividad sobre él. Es necesario inculcar en los estudiantes este

accionar debido a que dicho gesto causa una emoción positiva, siendo un acto de generosidad con la otra persona, fomenta la confianza el compañerismo y la amistad.

3.2.3.6. Implementación de habilidades a docentes

Los docentes requieren de diversas facultades para ampliar el interés del estudiante y más aún para lograr la comprensión de los educados en los contenidos a tratar. Por tal razón enumeraré las habilidades que creo son necesarias para desarrollar una enseñanza bioética pertinente.

He escogido diez habilidades fundamentales para educar bajo principios bioéticos, su criterio de selección se basa en lo anteriormente expuesto sobre cómo educar en bioética, la relación con los siete valores de la educación, el decálogo bioético y finalmente su relación con los principios bioéticos, siendo así, estas habilidades son: la confianza personal, el aprendizaje continuo, la adaptabilidad, la resiliencia, la innovación, el trabajo cooperativo, el liderazgo, la comunicación, la creatividad y el ser un profesional humanizado. Dichas habilidades tienen relación con los valores expuestos en el decálogo del estudiante bioético.

Tabla 7

Habilidades para los docentes

| | |
|-----------------|----------------------|
| Amor | Adaptabilidad |
| Justicia | Innovación |
| Integridad | Creatividad |
| Respeto | Trabajo cooperativo |
| Honestidad | Aprendizaje continuo |
| Sensibilidad | Comunicación |
| Responsabilidad | Liderazgo |
| Prudencia | Resiliencia |

Gratitud
Humildad

Confianza personal
Humanizado

Fuente: Gómez 2021

Conclusión

Para concluir, el crear una concepción bioética desarrollará un proceso de enseñanza-aprendizaje armónico, con bases en valores que no solo permitirá al estudiante avanzar de una manera óptima dentro de la institución educativa, sino también en su vida misma en relación con el otro.

Conclusiones Generales

En conclusión, este estudio da un significado al concepto de bioética en relación a la educación, fundamentando así el interés que deben tener los educadores y la familia para aplicar un proceso de enseñanza – aprendizaje diferente; sosteniendo que una educación con enseñanzas bioéticas favorece el desarrollo de valores. Un educador bioético se define como, el ser humano que es capaz de tener claros los principios y valores de la empatía, la paciencia y altruismo, mismos que consisten en ayudar desinteresadamente a los demás.

En base a lo expuesto anteriormente es fundamental responderse ¿Por qué es necesaria la educación desde una perspectiva bioética? En respuesta, entendemos que en el ámbito educativo el aprendizaje bioético es fundamental para la construcción de valores, misma deberá estar presente en todo el proceso de enseñanza, solo así podemos entender las distintas realidades de los demás, o comúnmente como se conoce, colocarse en el lugar de los otros, además de formar seres solidarios, fomentamos la creación de seres constructivos, ya que la necesidad de mejorar las situaciones de los demás induce a crear espacios en donde se evidencia el bienestar.

Es importante la educación en bioética, ya que contribuye a formar sujetos sensibles a fin de mejorar las situaciones dentro de la sociedad, haciendo posible una educación activa y comprometida con la justicia, la equidad, el sentido de pertenencia social, ambiental y espiritual, enfocándose en acciones generadoras del desarrollo sostenible desde la misma sociedad.

Pero ¿Cómo desarrollar una propuesta que aporte a la educación por medio de la bioética? Este estudio ha sido concreto en relación al cómo desarrollar propuestas que aporten a la educación

por medio de la bioética, ya que se ha propuesto la creación de un decálogo bioético para la convivencia escolar, a más de sugerencias metodológicas con bases bioéticas que permitan un desarrollo pedagógico con valores y habilidades que estén a beneficio de toda la comunidad educativa y la sociedad. Estas habilidades brindan conocimientos interdisciplinarios no solo a los docentes sino también a los padres de familia, propiciando así una mejor relación de actores, y a la vez ayudan a la correcta trasmisión de valores formativos en el estudiante como: la espiritualidad; la meditación; la socialización de experiencias personales; la resolución de conflictos y el agradecimiento.

Mencionado esto, se puede concluir que se ha alcanzado el objetivo de contribuir a la educación por medio del fortalecimiento de las metodologías interdisciplinarias para el fomento de una educación en bioética, a través del análisis de códigos de convivencia y la revisión bibliográfica con bases bioéticas, para así poder impartir conocimientos bioéticos en la educación, por medio de un decálogo bioético, a la par con metodologías interdisciplinarias para la formación en bioética.

Los docentes y la familia como núcleo formativo de la sociedad deben brindar dignidad a las personas por medio de sus acciones, colocando así, sus conocimientos al servicio de los demás. Los profesionales de la bioética, son capaces de vivir en la verdad y capaces de defender las causas justas al servicio de los más necesitados y vulnerados, va más allá de buscar intereses personales; el profesional humanista es un ser íntegro y coherente con los principios de Amor, Justicia, Integridad, Respeto, Honestidad, Sensibilidad, Responsabilidad, Prudencia, Gratitud y Humildad.

El crear una concepción bioética desde la educación, desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje integral, no solo favorece al estudiante sino también fortalece el conocimiento de los

docentes y fundamenta el correcto actuar de la familia, el aprendizaje de valores no solo permite al estudiante aprender de una manera óptima en la institución en la que se eduque, ayuda también a una correcta comunicación con relación al otro, tanto en la escuela como en su hogar, por medio de la apreciación de la vida misma y el amor a los demás. Es necesario enseñar con amor, lo que es el amor.

Recomendaciones:

Fomentar la importancia del conocimiento de la bioética en la educación.

Promover la investigación sobre metodologías interdisciplinarias basadas en la educación bioética desde la educación.

Fomentar a nivel del estado ecuatoriano, un análisis de los dilemas bioéticos, en relación a la educación.

Incentivar la creación de metodologías interdisciplinarias para la formación integral de la persona a través del conocimiento y aplicación de la bioética en la educación.

Incentivar los estudios de la bioética con referencia a la educación, a fin de proporcionar información que ayude a la orientación bioética.

Incorporar pensamientos críticos en la sociedad por medio de quienes forman la comunidad educativa para desarrollar contenidos bioéticos.

Cimentar el pensamiento de que; “para educar en bioética, más que conocimiento, se necesita amor, y el verdadero amor es vivir por los demás”.

Referencias

- Aristóteles. (1985). *Ética Nicomaquea. Ética Eudemia*. Gredos S.A.
- Aroyave, D., Shirley, N., Bolivar, D., y Orrego, A. (2014). *Educación, Pedagogía y Ambientes de Aprendizaje*. Editorial Redipe
- Beauchamp, T. L. & Childress, J. F. (2001). *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford University Press, Inc.
- Beltrán, Gaos, M. (2004). Tolerancia y derechos humanos. *Política y cultura, primavera 21*, 179-189. Recuperado de www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n21/n21a12.pdf
- Castro, Mariel (2020). National Geographic. *Tiempos de pandemia: como es el acceso a la educación en Ecuador mientras el covid-19 afecta a la región*.
<https://www.nationalgeographicla.com/fotografia/2020/07/tempos-de-pandemia-acceso-a-la-educacion-en-ecuador>
- Código de convivencia de la Unidad Educativa la Asunción (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).
- Código de convivencia de la Unidad Educativa Técnico Salesiano (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).
- Código de convivencia del Colegio Benigno Malo (CC). Acuerdo Ministerial N° 182. 22 de mayo de 2007 (Ecuador).

Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental. (2003). *Informe Belmont Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación* [Archivo PDF]. www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 26. 20 de octubre del 2008 (Ecuador).

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 27. 20 de octubre del 2008 (Ecuador).

Cubías, M. (15 de enero de 2019). El agua no es una mercancía. *Vatican News*. <https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2019-01/agua-privatizacion-mercancia.html>

Dewey, J. (1998). *Democracia y Educacion. Una introducción a la filosofía de la educación*. Morata, S.L.

Esper, M. C. (1998). *¿Cómo educar en el valor de la honestidad?* [Tesis de Maestría, Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey]. Repositorio.tec.mx

Estrada, P. A., Gallo, G. M. y Núñez, A. E. (2016). Contaminación ambiental, su influencia en el ser humano, en especial: el sistema reproductor femenino. *Revista universidad y sociedad*, 8(3), 80-86. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300010&lng=es&tlng=es

Francisco. Vaticano II. Carta encíclica Laudato SI' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. Mayo 24 de 2015. Recuperado de <https://www.oas.org/es/sg/casacomun/docs/papa-francesco-enciclica-laudato-si-sp.pdf>

García, Estrade, M. C. (2015). La humildad, camino de perfección y cimiento del castillo interior. *San Lorenzo dl escorial*, 213-263. Recuperado de [http://www.Dialnet-LaHumildadCaminoDePerfeccionYCimientoDelCastilloIn-5179464%20\(1\).pdf](http://www.Dialnet-LaHumildadCaminoDePerfeccionYCimientoDelCastilloIn-5179464%20(1).pdf)

García, P., Gomariz, A., Hernández, A., y Parra, J. (2010). La comunicación entre la familia y el centro educativo, desde la percepción de los padres y madres de los alumnos. *Educatio Siglo XXI* 28 (1). 157-188. <https://doi.org/10.6018/educatio>

Goleman, D. (2018). *Principios pedagógicos y didácticos de la educación física* [Archivo PDF]. https://danielgoleman.milaulas.com/pluginfile.php/31/mod_resource/content/1/MODULO%20IV%20PRINCIPIOS%20PEDAGÓGICOS%20Y%20DIDÁCTICOS%20DE%20LA%20EF..pdf

Gonzales, Carhuajulca, D. B. (2012). *Fundamentos éticos del actuar profesional en ciencias de la salud, desde Elio Sgreccia*. [Tesis de Maestría, Universidad de Navarra]. Repositorio DADUN. Depósito Académico Digital.

González, Huelva, D. J. (2000). *Educación y solidaridad: hacia una verdadera educación solidaria* [Archivo PDF]. <https://doi.org/10.3916/C15-2000-08>

González Nunes, J. J., y Rodríguez Cortés, M. P. (2003). La gratitud: una cualidad natural. *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*, VI (4),54-67. Recuperada de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2330/233018039005>

Gracia, D. (2011). *Fundamentos de Bioética*. Bioética & Debat

Hamman, A. (1967). *La oración*. Herder S. A. Barcelona

Insua, J. T. (2018). Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. *Persona y Bioética* 22(2), 223-246.

<https://doi.org/10.5294/pebi.2018.22.2.3>

Insulza, J. M. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas*. Organization of American States.

La Agencia de la ONU para los Refugiados Comité Español. (mayo de 2018). *Los 5 principales problemas del mundo actual*. https://eacnur.org/blog/principales-problemas-del-mundo-actual-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

León, A. (2007). Que es la educación. *EDUCERE La revista venezolana de educación* 39(11), 595-604. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>

Luzcarin M., Siulbel P. P., Auxifrantys S., y William A. (2008). La importancia de formar en valores en la educación superior. *Acta Odontológica Venezolana*, 46(1). Recuperado de <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2008/1/art-9/>

Llano, A. L., Gutiérrez, M., Stable, A., Núñez, M. C., Masó, R. M., y Rojas, B. (2016). La interdisciplinariedad: una necesidad contemporánea para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje. *Medisur* 14(3). Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v14n3/ms15314.pdf>

Mayor Zaragoza, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XXI*, (6),17-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=706/70600601>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). Instructivo para la construcción participativa del código de convivencia en base a la guía metodológica acuerdo ministerial 332-13 [Archivo PDF].

https://www.educarecuador.gob.ec/anexos/ayuda/instructivo_del_codigo_de_convivencia.pdf

Ministerio de Educacion del Ecuador. (2016). Los ejes transversales dentro del proceso educativo [Archivo PDF]. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Ejes_Traversales_EGB.pdf

Ministerio de Educacion del Ecuador. (2018). Guía de Desarrollo Humano Integral Dirigida a docentes para la implementación de Habilidades para la Vida en el Sistema Nacional Educativo [Archivo PDF]. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/GUIA-DE-DESARROLLO-HUMANO-INTEGRAL.pdf>

Montero Guerrero, R. (2012). Disciplina con amor. *Revista estrategias para el cumplimiento de la misión*, 9 (1), 79-88. <https://doi.org/10.17162/recm.v9i1.277>

Morales, J. A., Nava, G., Esquivel, J., y Díaz, L.E. (2011). *Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Muñoz, Barquero, E. (1989). Necesidad y existencia del código de moral profesional. *Rev. Filosofía Univ.*, XXVII (66), 379-386.

Osho. (1995). *¿Qué es la meditación? Hacia el centro de tu ser*. Lumen

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación física de calidad (EFC)*. ISBN 978-92-3-300012-4. Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

Organización Mundial de la Salud. (2019). *1 de cada 3 personas en el mundo no tiene acceso al agua potable, según UNICEF y la OMS*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/18-06-2019-1-in-3-people-globally-do-not-have-access-to-safe-drinking-water---unicef-who>

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. (12 de marzo de 2018). *Escuelas: el principio del fin de la malnutrición*. <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/462573/>

Palazzani, L. (1993). La fundamentación personalista en bioética. *Cuadernos de bioética*, 4(14), 48-54.

Pardo, A. (2010). *Cuestiones básicas de bioética*. Ediciones Rialp, S. A.

Parra Ortiz, J. (2003). La Educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias Pedagógicas* (8). 70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1012022.pdf>

Polo, M. A. (2019). La responsabilidad ética. *Veritas*, 42, 49-72. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/veritas/n42/0718-9273-veritas-42-00049.pdf>

Quintanas, Anna. (2009). Una ética para la vida en la sociedad tecnocientífica. *Sinéctica*, (32), 1. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2009000100010&lng=es&tlng=es

- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Real Academia Española. (2014). *Sensibilidad*. Recuperado de <https://dle.rae.es/sensibilidad>
- Sábada, J. (2004). *Principios de la bioética laica*. Gedisa Editorial.
- Sánchez -Tapia, M. G. (2015). La prudencia como sabiduría práctica bajo la perspectiva de Paul Ricœur. *La Colmena*, (85),55-67. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4463/446344305006>
- Simione, Daniela. (2003). Contaminación *atmosférica y conciencia ciudadana*. Naciones unidas CEPAL.
- Siurana, J.C. (2010). Los principios de la bioética y surgimiento de una bioética intercultural. *VERITAS*, 22, 121-157. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732010000100006>
- Solinís, G. (2015). *¿Por qué una bioética global?* UNESCO.
- Tourinán, J. M. (2005). Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica. *Revista española de pedagogía*, 69(242), 183-185.
- Trujillo García, S (2008). Pedagogía de la Afectividad: La afectividad en la educación que le debe apostar a la formación integral, ir al núcleo del sujeto. *Tesis Psicológica*, (3),12-23. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139012667004>
- Vidal, J. (2012). Teoría de la decisión: proceso de interacciones u organizaciones como sistemas de decisiones. *Cinta de Moebio*, (44),136-152. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=101/10123815004>

Von Hildebrand, D. (2004). La importancia del respeto en la educación. *Educación y Educadores*, (7),221-228. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=834/83400715>